

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

NORBERTO ALCIDES CRUZ

POR 3 DÍAS - Juzg. de Paz de Salto, Sec. Única Depto. Judicial de Mercedes hace saber por tres días en Expediente N° 19.443 caratulado "Llohis, Sergio Marcelo c/Vazquez Cerviño, Enrique Manuel y Otra s/Ejecución Hipotecaria" que, Norberto Alcides Cruz, CUIT N° 20-08528677-4, rematará EL DÍA JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 11:00 HORAS en el en el Colegio de Martilleros del Departamento de Mercedes sito en Av. 29 n° 785, de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, un inmueble sito en la ciudad y Partido de Salto (B), con Sup. 119m2.- Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc: D, Manz: 210, Parc: 5-a.- Partida n° 8.567.- Matrícula: 2.894 (67).- Base \$ 1.413.750,00.- al Contado.- Seña 10%.- Comision 3% cada parte más 10% de aporte de Ley. Sellado Boleto 1,20% a cargo comprador. Todo en Efectivo. Visitas: lunes 26 y martes 27 de noviembre de 2018, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.- CUIT vendedor Ana Sequeira de Vazquez 27-16270646-8; Enrique Vazquez 20-13120987-9.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (Art. 580 CPC.). El saldo de precio debera ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 581 del C.P.C.C.).- En caso de compra en comisión deberá indicar el nombre del comitente en el momento del remate (Art. 582 CPC).- Ocupación: Daniel Rojas Teiceno en carácter de locatario hasta Abril de 2018.- Deuda inmobiliaria \$ 2.347.60.- Deuda Municipal: Sanitarios \$ 6.621,77.- Alumbrado \$ 8.443,14.- Salto, 15 de Noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

MARÍA LETICIA DI MARCO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, CABA, comunica por 5 días en autos "Falvella, Anibal Dario s/Quiebra", Expte. N° 6429/2007, que la Martillero María Leticia Di Marco (CUIT 27-14897925-7), rematará, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2018, A LAS 11:30 HS. en Jean Jaures 545 - CABA, el 100% de los derechos a escriturar que el fallido (CUIT 20-13385661-8) detenta en los autos "Infico S.A. s/Quiebra s/Incidente de Escrituración promovido por Falvella Anibal Dario" Exp. N° 14899/1996/27 respecto de las unidades funcionales N° 11B, 11C, 12 B y 13 C del edificio Torre Infico, calle 20/21, sito en la Ciudad Miramar, partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que las UF denominadas como 11 "B" y 12 "B" -conforme escritura- son designadas por la Administración del consorcio como 11 "D" y 12 "D" respectivamente. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. B; Mza.: 200; Parcela 5c; Matrícula: 20668, UF 37, 38, 40 y 44. Todas se distribuyen de la siguiente forma: Amplio living comedor, pasillo de distribución, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero separado. Estado de conservación: bueno. Sup. Total: UF.37=53,21m2; UF.38=54,81m2; UF.40=53,21m2.; UF.44=54,81m2 (medidas ad-corpus); Estado de ocupación: Desocupadas. Expensas comunes: Cada una abona al mes de marzo-abril la suma bimestral aproximada de \$ 4.400. Deudas ARBA al 06/12/2017: \$ 79.646 (UF 37), \$ 81.107 (UF 38), \$ 79.646 (UF 40) y \$ 81.107 (UF 44). Deudas expensas al 15/12/2017: \$ 82.766, 35 (UF 37), \$ 73.804,20 (UF 38), \$ 94.783,86 (UF 40) y \$ 88.646,67 (UF 44). Base dólares estadounidenses U\$S \$ 40.000 para cada unidad funcional. Hágase saber que se encuentra autorizado el pago del precio y demás obligaciones en moneda nacional al acambio oficial tipo vendedor, establecido por el BCRA al cierre del día anterior a la subasta. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. En el acto de remate el comprador deberá abonar: el 30% como seña, el 10% por comisión y el 0,25 % sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00: 7) y el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580. Aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de corresponder el pago del I.V.A. (21%) deberá ser solventado por el comprador (debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Se encuentra prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda y serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ. 212 y Art. 182 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial, hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta. Todo posible comprador que concurra al acto mediante poder entregado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. Martillero y este anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de Iso autos "Infico S.A. s/Quiebra s/Incidente de Escrituración promovido por Falvella Anibal Dario" Expte. N° 14899/1996/27 que se hayan para su consulta en la dependencia de la Secretaría Actuarial, del auto de remate y de las dictadas y que se edicten en relación con la subasta decretada. Los trámites y eventual abono que pudieran resultar necesarios a los fines de la escrituración en cuestión deberán gestionarse en las actuaciones referenciadas ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 Secretaría N° 41, Tribunal al que serán devueltos una vez llevada a cabo la presente subasta. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por Secretaría a consultar las constancias de autos pudiéndose contactar con la martillero al 116820-8083. Exhibición: 08/12/18 en el horario de 15 a 18 hs. y el día 09/12/18 de 10:00 a 14:00 hs. - En Buenos Aires, a los 27 días del mes de de 2018. Ignacio M. Galmarini, Secretario.

dic. 3 v. dic. 7

ANÍBAL GRIMBE

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercia N° 2 de Avellaneda, a cargo de la Señora Juez Docto. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única, sito en Iriarte 142, Avellaneda, en autos, "Hernando Daniel Alberto c/ Gonzalez Marina Itaty y Otros s/ Cobro Ejecutivo Cons." – Exp. 2104. que el Martillero Anibal Grimbe Tel 115377017, CUIT 20-12616776-9, Monotributista, rematará públicamente EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 10 HS. en la Sala de Subastas del Colegio de Martilleros de Lomas de Zamora, E. Díaz Tezano 1502, de Lomas de Zamora. Jean Juarez 545, Subastara 34/35 % indiviso, del inmueble sito Stgo. Del Estero N° 2124, entre Obligado y Paraguay, Nomenclatura Catastral: Circ.; 2; Secc. L; Mza. 108; Parc. 26 – Part. Inmobiliaria: 004-49356 – Sup. Edif. 70 m2, Sup. Tot 114 m2.- Matrícula, 37394. Estado: Ocupado. Deuda: ABL: \$ 13.815 al 19/02/18; AYSA: \$ 2.695,96 al 24/04/18; OSN: S/D; Expensas: No Posee, ARBA, 169,90 al 08/08/18.- Venta: Contado y Mejor Postor, Efectivo: a) Base : \$ 385.847,33; Seña : 25 % Comisión : 10 %.- 1,2% Sellado de Ley, Salón \$ 2.500,- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y domicilio Electrónico, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. A tales efectos, publíquense edictos por 2 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Ciudad de Avellaneda. Trátase de 2 PH, sin subdivisión, uno en PB, el cual consta de garaje, 2 dorm, baño, lavadero, cocina comedor living. Pisos de cerámico. En regular estado de conservación. Difiérase la entrega de la posesión del bien al momento en que se encuentre aprobado en auto el acto de remate Art., 563 del CPCC- Dentro del 5to. Día de aprobada la Subasta el comprador deberá depositar el saldo de precio, sin otra notificación previa, en Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales y como pertenecientes a estos autos. Visitar: 14 y 17 de diciembre de 2018, de 10 a 11 Hs. Buenos Aires, de Noviembre de 2018. Fdo. Secretario. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 5

OSCAR LUIS HERMIDA

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Lelia Bibiana Rinaldi, hace saber, que el Martillero Oscar Luis Hermida, Colegiado N° 359 del CMCPAL, subastara EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 10.30 HORAS, en el Salón de Subastas (Edificio Bicentenario) del Colegio Publico de Martilleros de Lomas de Zamora, sito en la calle Enriqueta Díaz Tezano N° 1502/1590 entre las de Vicente Barbieri y predio de Tribunales de Banfield, partido de Lomas de Zamora, en autos "Rodríguez Iris Laura c/ Magic Photo S.A. y Otro S/despido" Expte. N° 36235 el 50 % del inmueble lote ubicado en la calle Reconquista N° 2401 Parque Nautico Boatcenter U.F. N°76 parcela rural 67C Rincón de Milberg Tigre Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ: III Parc: 67C- subparcela 00-136 Unidad Funcional N° 76 polígono 00-136 Matrícula N° 475/76 Sup Total 380 m 20 dm cuadrados del Registro del Partido de Tigre, en el estado que se encuentra. Según mandamiento de constatación con fecha 13 de DICIEMBRE DE 2016 a las 11.30 am, surge que el mismo esta desocupado. Base \$ 1.289.598,60.- (pesos un millon doscientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y ocho con sesenta centavos).- Condiciones de venta: al mejor postor, se exige de quien resulte comprador, como seña el 10 % del precio, sellado fiscal 1 % , comisión del martillero 3 % cada parte mas el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14.085), todo al contado y en efectivo en el acto del remate. Prohibido ceder y/o transferir el boleto de compraventa a terceras personas. El saldo de precio se abonará dentro del término de cinco días de aprobada la operación de venta (Art. 581 del Cod. Proc.), bajo apercibimiento de declararse al oferente postor remiso y hacerlo responsable de los daños y perjuicios que ello ocasione, quedando la seña de beneficio de autos. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo dispuesto por el Art. 133 de CPCC. Exhibición el día 11 de diciembre de 2018 en el horario de 11 a 12.30 horas en el lugar, bajo responsabilidad de la parte demandada. Sin deuda por Arba al 18 de junio de 2018 Partido 057 Partida 096070-9, sin deuda por Expensa al 31 de octubre de 2017. Lomas de Zamora, 26 de noviembre de 2018. Juan Alfredo Perez Bellón, Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

HORACIO GUERRAS

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, Secretaría Única, hace saber que el martillero Horacio Guerras subastará en el Centro de Martilleros de Tandil, en calle Alem 1055, EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HS. el siguiente bien mueble: Fiat Uno, dominio KRS424, sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10 % mas 10 % de aportes previsionales. Sellado de ley. Impuesto fondo incentivo docente a cargo del adquirente en caso de insuficiencia de fondos. Venta decretada en expediente número 46979. El rodado estará exhibido en el domicilio de calle Alem 1055 de Tandil, de 9 a 11,45 hs. día de la subasta. Sandra G. Pérez Rolié, Auxiliar Letrada.

dic. 4 v. dic. 5

MABEL FANNY LEBÓN

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 4 de Morón a cargo de la Dra Valeria Antos, Secr. Única Dto Jud. Morón, hace saber por tres días, que la martillera Mabel Fanny Lebon, Col. 85-Morón, con Oficinas en Av. Rivadavia N° 17.891-Morón, Email Fanny_lebon@yahoo.com.ar Rematará EL 11 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 10:30 HS. en Av. Rivadavia N° 17.927/31-Morón (Col. Martilleros), Propiedad en la Ciudad y Pdo. Ituzaingó, calle Dehesa N° 1579 con lo edif., plant. y adherido al suelo, sobre lote desig. s/ título N° 4 de la Manz. 239 Catastro Parc.:Circ. II- Sec. D- Manz. 239-Parc. 4°o” que mide 10,00x23, 55 m. Dominio Matr. 926 Ocupada según Acta en autos a Fs. 367 por Juan José Villa y su novia (quien no se identificara) base U\$S 45.000 al contado y mejor postor-Seña 10%- Comisión 3% a cargo de cada parte con más el 10% de Aportes previsionales a cargo del Comprador-Sellado Boleto 1,2%- todo en dinero efectivo en el acto. El adquirente en Subasta afrontará las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión, por lo que deberá librar el Mandamiento de posesión dentro de los diez días (10) de quedar aprobado el remate, bajo apercibimiento de quedar desde esa fecha a su cargo los gastos e impuestos del inmueble.- Para la Compra en Comisión el Comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le serán por notificadas automáticamente conforme el Art.133 del CPCCD. Deudas impuestos: Fs 228 -ARBA al 1/8/16 \$ 4.905,80.-, Fs 242 Municipal actualizada al 29/6/16 \$ 32.887,59 - Fs243 al 29/6/16 \$ 1.082,45.- Visitar 10 de Diciembre de 2018 de 16,00 a 18:00 horas. El martillero interviniente se encuentra facultado por sí o a través del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Departamental a hacer uso del derecho de admisión y/o permanencia de los asistentes, así como resulta condición para resultar tal, acreditar identidad y exhibir en forma anticipada al acto de subasta las sumas necesarias para afrontar el pago del precio y adicionales indicados. Titulares de dominio: Villa Juan Jose (50% indiviso) y Rondan, Adriana Patricia (50% indiviso). El presente Edicto se libra en los autos caratulados “Basso, Eduardo Enrique y Otr. c/Villa Juan José y Otra s/ejecución hipotecaria” (Expediente 66.318). Morón..... de noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

RAÚL H. VAQUERO

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 14 Sec. Única Depto Judicial M. del Plata, calle Corrientes 2395. hace saber que el Martillero Raul H. Vaquero reg. 3471 Telf. 0223-491-3340, rematará EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10,00 HS., y finalización día 14/03/2019 a las 10,00 hs., visitas al bien día 7/02/2019 de 10 Hs. Inmueble (lote baldío) calle Santos entre Valparaiso y Av. Acapulco, localidad Santa Clara del Mar, Ptdo. Mar Chiquita, Pcia. Bs. As. Nomenc. Catastral: Circ. IV; Secc. E; Manz. 86; Parc. 11, Matricula 28783(69) Ptdo. Mar Chiquita, sup. 300 m.2. Desocupado s/mand. Fs.299, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Base: \$ 250.000. Deposito 5% de la base,(\$ 12.500,00) antes del acto, saldo de seña 10% del precio depositará el adquirente a las 48 hs., Siguientes de finalizada la subasta descontando el deposito de garantía. Honorarios Martillero 4% c/p..Aportes Previsionales c/comprador 10%., en el acto de firma del acta de adjudicación . Los depósitos se realizarán en Bco.Pcia.de Bs.As. cta., en pesos 842019/0, CBU 01404238-276102842019/0-8 La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes del CCPC texto Ley 14.238 y Ac. 3604/12 Res.SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta)en el Registro de subastas Judiciales Secc. Mdel Plata calle Gascón 2543 (Ac.3604/12 Art.6 al 20) y realizar el depósito de garantía (5% del monto de la base,de acuerdo a lo indicado), comprador en comisión el comitente deberá también estar inscripto previamente en el Registro respectivo, asimismo se fija el día 25 de marzo de 2019 a las 10,00 hs.,para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario (con los comprobantes de los depósitos realizados) y Martillero actuante pudiendo asistir las partes del proceso. deuda 7/5/2018 Arba \$ 9.364,30, Municipal \$ 37.613,61 (Fs.292/288). Autos: Birozzi Alfredo E. y Ot. C/ Carvalho y Magnani Ana María Margarita y ot. s/ Cobro Ejecutivo (excepto alquileres) Exp. 12001. Mayores informes al Martillero actuante. M. del Plata, 14 de noviembre de 2018. Daniel Pellegrino, Secretario.

dic. 5 v. dic. 6

CLAUDIO DOMINGO LAVARRA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Flia n° 3 La Plata comunica en autos: “SABOLCKI Vilma Julia c/ FARIAS Pablo Oscar s/ divorcio, Expte. 14235 ” el Martillero Claudio Domingo Lavarra coleg. N° 5625, calle 69 n° 285 1/2 de La Plata-, subasta electrónicamente Ac SCBA 3604/12, el inmueble en Ruta Nacional n°2 Km 69 “Haras del Sur I “ casa 80 en Etcheverry (La Plata); NC: Circ.X; Secc. D; Frac. I; Manzana 4; Parcelas:90; Partida 385097; Matrícula 235685(055); mide:19,80 mts de fte; 48,54 mts de fdo, gran chalet con todo lo plantado y edificado, ocupado por propietario; BASE U\$S 99.750.-; tramos de aumentos del 5%;(si en el portal no figura la moneda debe considerarse que estará expresada en dólares estadounidenses); garantía de ofertas u\$S 4.988.- a depositar en la cta judicial en el Bco Pcia de Bs As –suc. Tribunales- n° 0250-027-0992070/9, CBU 0140114727205099207098, CUIT 33-99913926-0, inscribirse en el Registro General de Subasta Judicial de la SCJBA Dpto La Plata sito calle 45 n° 776-LP (e mail: subastas@scba.gov.ar); de 8 hs a 14 hs, acreditando garantía mediante deposito judicial en la cta de autos y denunciando cta bancaria propia con CBU.-A los oferentes no ganadores que no hubieran realizado reserva de postura, se les devolverán de manera automática mediante oficio a confeccionar por el juzg. y para lo que efectuaron reserva de postura, serán devueltos a petición del interesado (art. 39, Ac. 3604) por giro o por transferencia bancaria. Cronograma: EXHIBICIÓN 14/12/18 DE 14 HS A 15 HS . Tiempo de ofertas del 8/2/19 a las 10 hs hasta 21/2/19 a las 10 hs. Audiencia art. 38 anexo I acuerdo 3604 : 15/3/19 a las 10 hs en el Juzgado, debiendo acreditar el ganador el deposito en pesos en la cta de autos de la seña 30% del precio ofertado (equivalencia dólar vendedor Bco Nación) incluye lo deposito como reserva de garantía y en un plazo de cinco días de aprobada la subasta deberá entregar al martillero fondos en efectivo para pagar el impuesto de sellado 1,2%, Com. 3 %

sobre precio obtenido pte compradora y 3% pte vendedora y el 10% de aporte de previsional sobre las comisiones. Saldo de precio: en dólares a los cinco días que se lo notifique por cédulas la aprobación del remate, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Los impuestos, tasas y contribuciones podrá consultar en el expte.,- Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de boleto.- Para mayor información dirigirse al martillero, al Juzgado o al Registro General de Subastas Judiciales TE 410-4400 int. 64500/2 y 55326.-La Plata, 29 Noviembre de 2018.- Dra Mariel Varvasino.Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

Agencias

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a VILOR RICARDO ISIDRO , para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-66499-15 (n° 6249) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado; Y Tenencia Simple de Estupefacientestenencia de Arma de Guerra, cuya resolución infra se transcribe:"//field, 9 de Noviembre de 2018. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Vilor Ricardo Isidro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía,(art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Secretaría, Banfield, 9 de Noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS -Por Disposición del Dr. Raúl A. Luchelli Ramos, Juez Integrante del Cuerpo de Magistrados Suplente (Res. 61/17 SCBA), a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Dptal., sito en la Av. Ricardo Balbín N° 1753 de esta Ciudad, 6° Piso del Edificio de Tribunales. En la causa nro. 24.483 (I.P.P. 15-00-47446-17 de la UFI N° 1 Dptal.) de los registros de este Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial San Martín, seguida a Darreche, Pedro Edgardo en orden al delito de Amenazas, se notifica al Sr. PEDRO EDGARDO DARRECHE (argentino, comerciante, DNI nro. 16.270.827, con último domicilio en la calle Gral. Madariaga nro. 2327, casa de fondo, de la Localidad de Pablo Podestá, Pdo. de Tres de Febrero, casado, hijo de Iris Carmen Lopez y de Pedro Noblazo Darreche) que en el término de tres días –a contar a partir de la publicación en el Boletín Oficial- deberá designar nuevo abogado defensor (Conf. art. 89 segundo párrafo del CPP), bajo apercibimiento de continuar actuando el Sr. Defensor Oficial, toda vez que su letrada particular –Dra. Carina E. Id- ha renunciado a su asistencia técnica. Vencido el plazo sin que haya designado a un letrado, se dará intervención a la Defensoría Oficial Departamental...y procédase a la publicación por Edictos en los términos del art. 129 del CPP. Fdo. Dr. Raúl A. Luchelli Ramos- Juez. San Martín, 21 de noviembre de 2018.Flavia Postigo. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a NIEVA SEBASTIAN ALEJANDRO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-16615-16 (n° interno 6683) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe:"//field, 20 de noviembre de 2018. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Nieva Sebastian Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía,(Art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado. Secretaría, Banfield, 20 de Noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. notifica a GONZALEZ NAHUEL ALEJANDRO , por el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-808630-3 (n° interno 3053) seguida al nombrado en orden al delito de ROBO , cuya resolución infra se transcribe:" //field, 11 de Abril de 2017. Y Vistos: Esta causa N° 808630-3 (n° interno 3053) del registro de este Juzgado y N° 515/2008 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Gonzalez Nahuel Alejandro y Capece Juan Alberto s/ Robo Reiterado " y su acumulada n° 771140 (R.I. 2837) Considerando: Que la causa de referencia se trata de hechos de Robo Simple Reiterado presuntamente ocurridos el 29 de octubre de 2007 en Avellaneda en perjuicio de Verónica Ruesja y Catalina Valtantoni, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 26 de febrero de 2008,

ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Respecto a la causa n° 771140 (n° interno 2837) se trata de un hecho de robo simple tentado presuntamente ocurrido el día 22 de mayo de 2007 en Avellaneda en perjuicio de Walter Daniel Rodriguez, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 14 de agosto de 2007, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 157 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Michelini, solicitó la prescripción de la acción penal respecto del imputado Nahuel Alejandro Gonzalez. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. Que respecto de la presente causa no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el (30/10/2007) de fs. 22 y la radicación (26/2/2008) de fs. 59, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Ahora bien respecto de la causa n° 771140 (n° interno 2837) con fecha 12 de diciembre de 2007 se resolvió suspender el proceso a prueba por el término de un (1) año año con relación al imputado Nahuel Alejandro Gonzalez, período este que feneció el 12 de diciembre de 2008. Finalizado este término, se reanudan nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal. Sentado ello observo que el delito que se le endilga al causante Nahuel Gonzalez conforme la requisitoria de elevación a juicio obrante a fs. 41/44 es el de robo simple en grado de tentativa a tenor del art. 42, 45 y 164 del Código Penal. Al respecto la Casación Provincial sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Así también cabe resaltar, que conforme se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras). Por lo que en este orden de ideas y habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 150 y 152/155 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Gonzalez Nahuel Alejandro, en la presente causa N° 07-808630-3 (n° interno 3053) y su acumulada n° 771140 (n° interno 2837) que se le sigue en orden a los delitos de robo reiterado y robo simple tentado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Nahuel Alejandro Gonzalez, apodado no posee, de 22 años de edad, de nacionalidad argentino, de ocupación changarin, D.N.I 33.875.940, nacido el día 8 de diciembre de 1985 en Bosques, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Burelas 3464 de la localidad de Monte Chingolo, hijo de Enrique Gonzalez y de Gladys Suarez, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado. Otro decreto: ///field, 20 de noviembre de 2018. Atento el estado de autos y teniendo en cuenta la resolución dictada a foja 159/160 como así también el certificado de fs. 164 respecto de Nahuel Alejandro Gonzalez, notifíquese por edictos los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Secretaría, Banfield, 20 de Noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a PEDRAZA MARCELO GUSTAVO, DNI N° 26.483.895, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2346-2017-6166 - "Pedraza Marcelo Gustavo s/ Amenazas Calificada, Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Pedraza Marcelo Gustavo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría 12 de Noviembre de 2018.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. Gisela Aldana Selva, Juez interinamente a cargo, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a YONATHAN GASTÓN CORONEL, DNI N°: 37.864.682, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2698-2017-6223 - "Coronel Yonathan Gaston s/ Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Coronel Yonathan Gastón bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.- Notifíquese y publíquese. Fdo. Dra. Gisela A. Selva. Juez en lo Correccional. Secretaría, 9 de Noviembre de 2018.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del

Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.050 seguida a Molina, Sergio Daniel s/ Daño y Lesiones en Concurso Real, del registro de esta Secretaría Única, se notifica al nombrado MOLINA, SERGIO DANIEL, sin apodos, D.N.I.: 38.693.894, argentino, nacido el día 17 de agosto de 1990 en Morón, Bs. As., hijo de Ernesto Alcides Molina y Mónica Luján Guevara, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe://rón, 5 de diciembre de 2.017.-Autos y Vistos:... Resulta:... y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Acción Penal Respecto De Sergio Daniel Molina en la presente causa nro. 2.050 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter - cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal.- II.- Sobreseer en estas actuaciones a Sergio Daniel Molina en orden al delito de daño y lesiones leves en concurso real, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos de los Arts. 55, 183, 89 del Código Penal y 341 "in fine" del C.P.P.B.A.- III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez."- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente://rón, 5 de septiembre de 2.018.- I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y toda vez que resulta infructuoso notificar personalmente a Molina de la resolución obrante a fs. 231/233, notifíquese al mismo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días.- II.- Fecho, comuníquese y procédase al archivo de los presentes actuados.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria.- //rón, 20 de noviembre de 2.018. Toda vez que hasta la fecha no surge de la presente causa la constancia de publicación en el Boletín oficial de esta provincia del edicto cuya copia luce a fs. 250, reitérese el mismo. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría, 20 de noviembre de 2.018. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.231 seguida a Francisco Javier Torales por los delitos de Tenencia simple de estupefacientes y otro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FRANCISCO JAVIER TORALES, apodado "Fran", titular del D.N.I. 32.767.742, soltero, mecánico, argentino, nacido el 5 de junio de 1.987 en C.A.B.A., instruido, con último domicilio sito en la calle Las Tunas nro. 5005 de la localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, hijo de Ramón y de Margarita Santos, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.-Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 12 de noviembre de 2.018. I. ... II.- En atención a lo que surge del informe policial que obra a fojas 254, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, a Francisco Javier Torales por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- Hágase saber lo dispuesto en el punto I al Sr. Fiscal.- Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional.- Secretaría, 12 de noviembre de 2018.-Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, momentáneamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BASUALDO MATÍAS MIGUEL, DNI N°: 28.866.415, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-674-2018-6417- "Basualdo Matías Miguel s/ Encubrimiento", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 07 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado BASualdo Matias Miguel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dra. Maria Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría 07 de Noviembre de 2018. Dra. María Griselda Gomez, Secretario.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en Causa Correccional N° 2.555 caratulada: "Labagetti, Raul Armando s/ Encubrimiento Agravado", del registro de esta Secretaría Única, se ha dispuesto notificar mediante edicto a RAUL ARMANDO LABAGETTI, argentino, de 27 años de edad, nacido el día 19 de julio de 1.991 en la Ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, hijo de Raul Armando Labagetti y Karina Sandra Liliana Aranda, titular del DNI N° 37.038.483, soltero, empleado, con último denunciado en la calle Bermejo N° 175 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes; del auto que para mayor ilustración a continuación transcribo: "///rón, 15 de diciembre de 2.017.- I.- Por recibida la presente causa, désele entrada en los libros de la Secretaría habilitados al efecto bajo el N° 2.555 sin perjuicio de la competencia.-II.- Hágasele saber a las partes que este Juzgado se encuentra a cargo del Suscripto, Dr. Daniel Alberto Leppén, de los Secretarios Silvia Caparelli y Luis Roque Lamperti, de la Auxiliar Letrada Carola Melconian y cítese a las mismas a juicio por el plazo individual de 10 días para cada una, a fin que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes, ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate y manifiesten expresamente si consideran necesaria la realización de una audiencia preliminar (Art. 338 1er. y 2do. párrafo del C.P.P.B.A. texto según Ley 13.260).- III.- Notifíquese al Sr. Fiscal interviniente, a la Sra. Defensor Oficial y al encausado.-" (Fdo. Daniel Alberto Leppén, Juez; Luis Roque Lamperti, Secretario).- Asimismo hágoles saber que S.S. dispuso citar y emplazar al encausado Labagetti, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a éste Juzgado sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, Cuarto Piso, Sector "K", de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 12 de noviembre de 2.018.- Por recibidos, los diligenciamientos de los oficios librados a la Comisaría N° Quilmes II -Bernal-, agréguese y ténganse presentes.- En virtud de lo informado por los mismos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Raul Armando Labagetti por el término de cinco (5)

días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede.- (Fdo. Daniel Alberto Leppén, Juez; Luis Roque Lamperti, Secretario. Dra. Silvia Caparelli. Secretaria.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. 2.410 seguida a Alderete Yesica Vanina por los delitos de Lesiones Leves y Amenazas, del registro de esta Secretaría Única, se notifica a la nombrada ALDERETE YESICA VANINA, sin apodos; de nacionalidad argentina; nacida el 3 de marzo de 1.991 en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires; de estado civil soltera; instruida; hija de Miguel Eduardo y de Helvecia del Valle Brandán; con último domicilio en la calle Carriego N° 240 del barrio El Zorzal, de la Localidad y Partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires; titular del D.N.I. N° 36.315.019; con prontuario N° 1.447.005 de la Sección A.P. de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y prontuario U3632675 (Pedido Uer14975 - Regional 566) del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: //rón, 14 de agosto de 2.018. Autos y Vistos:...y Considerando:...Resuelvo: I.- Declarar Prescripta la Pena en la presente causa nro. 2.410 del registro de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, seguida a Alderete Yesica Vanina, por el delito de Lesiones Leves y Amenazas.- (Arts. 65, inciso tercero y 66 del Código Penal).- II.- Notifíquese, regístrese copia, comuníquese y firme que sea: Déjese sin efecto la orden de captura decretada a fs. 189, librándose los correspondientes oficios de estilo.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez."- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente://rón, 4 de septiembre de 2.018. I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y ténganse presentes.- II.- Atento el estado de autos notifíquese a Yesica Vanina Alderete mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial, por el término de 5 días la resolución obrante a fs. 222/223.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria. " //rón, 20 de noviembre de 2.018. Toda vez que hasta la fecha no surge de la presente causa la constancia de publicación en el Boletín oficial de esta provincia del edicto cuya copia luce a fs. 228, reitérese el mismo. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez". Secretaría, 21 de noviembre de 2.018. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a MARTÍN GUSTAVO CORONEL con último domicilio en Calle 14 de julio nro. 1744 e/ Camino Relá Morón y Gregoria Matorras de San Martín localidad de Boulogne, partido de San Isidro provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 4796 que se le sigue por Encubrimiento bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 2 de Noviembre de 2018.- En atención al informe policial obrante a fs. 127, lo manifestado por la defensa y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Martín Gustavo Coronel y atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fojas precedente, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y decretarse su detención (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber a la defensa.-" Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 2 de Noviembre de 2018.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. Gisela A. Selva Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GUILLERMO FERNANDO ÁLVEZ, DNI N°: 38.015.184, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: -1174-14 - 4804 - "Álvez Jonathan Luis, Álvez Guillermo Fernando E Ibarra Carlos Damián s/ Lesiones Leves, Daño, Amenazas Calificadas por el Uso de Arma en Concurso Real entre sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Guillermo Fernández Álvez bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese." Fdo. Dra. Gisela A. Selva. Juez en lo Correccional. Secretaría, 13 de Noviembre de 2018.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica del D.J. de Mercedes sito en calle 25 N° 627 de Mercedes (B), hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LAMERY S.A., CUIT N° 30-63470949-1, con domicilio en Juan B. Ambrosetti N° 216 Piso 4° CABA, habiéndose designado Síndico al C.P. Sergio Fabian Martins, con domicilio en calle 28 N° 541 de Mercedes, a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el 27/12/18. El informe del art. 35 se presentará el día 27/02/19 y el del art. 39 el día 03/04/19. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 86 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento

de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Mercedes (B), 13 de noviembre de 2018. Maria Florencia Ricabarra, Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 6512-18 autos caratulados Sanchez, Cristian Nahuel y otros s/ Robo, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, a cargo del Dr. Carlos Colombo, por licencia del titular, a efectos de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el termino de cinco dias según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a ALEXANDER SEBASTIAN FERREIRA y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Neptuno y Jason de la localidad de Pinamar, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 24 de octubre de 2018. Autos y Vistos y Considerandos....Resuelvo: 1°) Declarar al menor Ferreyra Alexander Sebastian, CI Paraguaya n° 6.029.576 nacido el día 28 de mayo 2004 hijo de Eugenia Ferreyra, con domicilio en Neptuno y Jason de la localidad de Pinamar, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Robo en grado de tentativa, en la presente causa N° 6512-18, I.P.P.03-00-004310-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°). Declarar al menor Jimenez Uriel Eloy dni n° 50.264.820, nacido el día 6 de febrero de 2006, hijo de maria silvina icarde, con domicilio en calle cangrejo n° 2330 de la localidad de pinamar, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Robo en grado de tentativa, en la presente causa N° 6512-18, I.P.P.03-00- 004310-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 3°) Declarar al menor Diaz Lopez Enzo Benjamin DNI 47.888.500 nacido el día 26 de agosto 2006 hijo de Graciela beatriz Lopez, con domicilio en Neptuno y Cazón de la localidad de Pinamar, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Robo en grado de tentativa, en la presente causa N° 6512-18, I.P.P.03-00-004310-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 4°) Declarar al menor Sanchez Cristian Nahuel, DNI n° 44.560.907 nacido el día 23 de diciembre de 2002, hijo de Walter Sanchez, con domicilio en Neptuno n° 339 de la localidad de Pinamar, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Robo en grado de tentativa, en la presente causa N° 6512-18, I.P.P.03-00- 004310-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 5°) Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y habiendo la fiscalía dado intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298, (fs. 45 de la IPP), corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 6°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 7°) Librese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 8°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.-" Fdo: Emiliano Lazzari juez subrogante. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente "Dolores, 22 noviembre de 2018. 1) Por recibidas las actuaciones desde la Comisaría de Pinamar y encontrándose debidamente notificados los encartados Jimenez Uriel Eloy, Diaz Lopez Enzo Benjamin y Sanchez Cristian Nahuel y persoma mayor responsable, tengase presente y agreguese. 2). Atento a lo informado por la Comisaría de Pinamar en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 6512-18 , y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 905-18 de fecha 24 de octubre de 2018 a fin de notificar al menor Ferreyra Alexander Sebastian con DNI 6.029.576 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 dias. " Dr. Carlos Colombo a cargo del Juzgado de Garantías del Joven Departamental Dolores por licencia del titular. Requiero además tenga a bien remitir a este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Deptal. Dolores, sito en Pellegrini N° 19 de la ciudad de Dolores (C.P. 7100), provincia de Buenos Aires, copia de la publicación que nos ocupa a fin de ser agregada al expediente de autos.

dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Sr. Juez Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal sito Libertad 533, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por de 5 días en los autos "Artpress S.A. s/ Quiebra" – (Expte. N° 16821/2017), que el día 16 de octubre del 2018 se Decretó la Quiebra de ARTPRESS S.A. (C.U.I.T.: 30-70844643-9). Síndico: Enrique Alberto De Robles, domicilio: Av. del Libertador 8480, piso 7º, oficina "A", C.A.B.A., teléfono 4703-1335. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos hasta el 17 de diciembre del 2018. Informes arts. 35 y 39 de la Ley Concursal: 7 de marzo del 2019 y 23 de abril del 2019. Se intima al/ la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/ la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días. Fdo.: Javier J. Cosentino. Juez. Buenos Aires, 26 de octubre de 2018.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a Cristian Gabriel Remedi, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 15086-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por su comisión en Poblado y en Banda y por la Participación de un Menor de dieciocho años de edad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de zamora, 26 de noviembre de 2018... IV. finalmente, en atención a lo que surge de los informes de fojas 107 y 112/113 y

en razón de ignorarse el domicilio del encartado remedi, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: se cita y emplaza al encausado CRISTIAN GABRIEL REMEDI, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. a sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la oficina de Boletín Oficial departamental. Fdo. Dr. Roberto Conti. Juez. ante mi: María Cecilia Díaz. Secretaria." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del código procesal penal). Secretaria, 26 de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BAUTISTA ARAUJO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 14320-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido tenerse por acreditada y por su comisión en lugar poblado y en banda en grada de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, 20 de Noviembre de 2018. En atención a lo que surge de los informes de fojas fs. 96/vta., 97 y 99 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Bautista Araujo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo. Dr. Roberto A. Conti. Juez. Ante mi: María Cecilia Díaz. Secretaria". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 20 de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal n° 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. n° 06-00-014098-17, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Plata, de noviembre de 2018. Autos y Vistos: Para resolver en el presente incidente. Y Considerando: Primero: Los Señores Jueces de la Sala IV en su resolución de fs. 37/38 han dispuesto revocar el auto de fs. 11/12 en cuanto no hace lugar al beneficio de la eximición de prisión en favor de ABRAHAM ELÍAS MAIDANA debiendo el " a -quo-" tener presente la misma para resolver en oportunidad que se concrete de manera efectiva un requerimiento formal de detención por parte del Ministerio Público Fiscal respecto del sindicado, en el marco del presente incidente correspondiente a la I.P.P. N° 06-00-014098-17. Segundo: El causante de autos, Abraham Elías Maidana por derecho propio, conjuntamente con el letrado que lo asiste Dr. Dante Chirino- solicita a fs. 1/vta, se le conceda el beneficio de la eximición de prisión a tenor de lo normado en el artículo 185, sgtes y cctes del C.P.P. Expone la defensa, que, cuenta con trabajo estable - en una panadería- y eventualmente realiza guardias en una Clínica de Ensenada, es padre de una niña de 4 años, en consecuencia, los peligros procesales de fuga y entorpecimiento probatorios se encuentran neutralizados. Segundo: Adelanto que el planteo efectuado no prosperará. En primer lugar he librado orden de detención respecto de Abraham Elías Maidana por el delito "prima facie" calificado como abuso sexual gravemente ultrajante para la víctima -por su duración y circunstancias de su realización, agravado por ser la víctima menor de 18 años de edad, estar el autor a cargo de la guarda y aprovechando la convivencia preexistente; en concurso ideal con corrupción de menores agravada -por ser la víctima menor de 13 años, mediando amenazas y por ser el autor persona conviviente, previstos y penados por los artículos 119 párrafos 2°, 4° incisos b) y f), artículo 125 párrafo 2° y 3° y 54 del Código Penal. El Art. 186 del CPP condiciona el otorgamiento del beneficio de la eximición de prisión a que, atendiendo a la calificación del delito imputado, fuera procedente la excarcelación ordinaria. Dado lo expuesto y el encuadre legal "prima facie" sustentado, la excarcelación ordinaria no resulta procedente y por ende tampoco la eximición de prisión pretendida por el peticionante. Por ello y de conformidad con lo previsto en los arts. 185 y 186 - a contrario- del C.P.P. Resuelvo: I. No hacer lugar a la eximición de prisión peticionada por la defensa en favor de Abraham Elías Maidana (art. 23 inciso 2°, 169 -a contrario-, 185 y 186 a contrario del C.P.P.) No podrá efectivizarse por el momento la detención del mismo por aplicación del efecto suspensivo (art. 431 del C.P.P.). La misma podrá ser efectivizada -en caso de recurrirse el presente una vez que la Alzada dicte.

dic. 3 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Rosario del Tala, Dr. Octavio Valentín Vergara, Secretaría Interina de la Dra. María Luciana Capurro, cita y emplaza por el término de quince días a PORTILLO MARÍA LUISA y PORTILLO MARGARITA HILARIA y/o quienes se consideren propietarios y/o sucesores y/o herederos con respecto al inmueble a usucapir: Departamento Tala – Distrito Sauce al Norte – Centro Rural de Población Las Guachas - Plano N° 24540, Partida N° 116323, Ficha para transferencia N° 17508859832, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Germán Solz, expedido por la Dirección de Catastro el 24/08/2017, consta de una superficie de 611,20 m2. (seiscientos once metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados). Entre los siguientes límites y linderos: Norte: Recta (1-2) S. 78° 10' E. de 36,60 metros, lindando con Luis Alberto Saldaña y otra. Este: Recta (2-3) S. 11° 13' O de 16,70 m lindando lindando con Ex Ruta Provincial N° 15.- Sur: Recta (3-4) N. 78° 10' de 36,60 metros, lindando con José Ricardo Portillo.- Oeste: Recta (4-1) N. 11° 13' de 16,70 metros, lindando con José Ricardo Portillo; a los fines de que comparezcan a tomar intervención y contestar la demanda en su caso, bajo apercibimientos de nombrarse defensor de ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa -Arts. 329 y 669 incs. 2° y 3° del C.P.C.C.- Ello ha sido ordenado en autos: "Beltaco Mirta Raquel c/ Portillo María Luisa y Portillo Margarita Hilaria y/o quienes se consideren propietarios y/o sucesores y/o herederos s/ Usucapición", Expte. N° 8897.- La resolución que así lo dispone, en su parte pertinente dice: "Rosario del Tala, 18 de Octubre de 2018.- Visto:...Resuelvo:...2.- Tener por promovido el presente juicio de Prescripción Adquisitiva del dominio de parte de Mirta Raquel Beltaco Contra María Luisa Portillo, Margarita Hilaria Portillo y/o quienes se consideren propietarios y/o sucesores y/o herederos...5.- Citar por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, ya que conforme constancias del folio real obrante a fs. 7, las demandadas tendrían

domicilio denunciado en dicha provincia y en un diario local de esta ciudad, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la acción, para que comparezcan a tomar la intervención que legalmente les corresponda en el término de quince días, bajo apercibimiento de Ley. . . Notifíquese". Fdo.: Octavio Valentín Vergara Juez Civil y Comercial.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de diez días a los herederos de ERNESTO EDUARDO CORDOBA, RICARDO ERNESTO CORDOBA y BLANCA ROSA INVIERNO, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. El inmueble ah usucapir se identifica como Nomenclatura catastral: Circunscripción: 2, Sección F, Manzana 299B, Parcela 6D. Partido/Partida: 101-140023-6. Ubicada en la calle Pierrastegui N° 3719 de Morón. Morón, 24 de septiembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a los herederos de EDMUNDO RAN y MARÍA ROSTEKI, para que en el término de 10 días se presenten en los autos caratulados "Guaschino Juan y otro c/ Ran Edmundo y Otra s/ Fijación de Plazo y Escrituración" de trámite ante este juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente(Arts. 145, 342 del C.P.C). Mar del Plata, 26 de noviembre de 2018. Josefina V. Peláez, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MARCELO JAVIER GITZEL, argentino, soltero, empleado, instruido, 29 años, hijo de Albino Gitzel (v) y de Herminia Rojas (v), nacido el 10 de Octubre de 1985 en Gonzalez Catán, partido de La Matanza (B), domiciliado en calle Cañada de Gomez n° 1380 o 1350 de González Catán, partido de La Matanza (B), titular del D.N.I. N° 31.954.448, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° 522-15 (5499), "Gitzel, Javier Marcelo s/ Encubrimiento Simple": "///cedes, 04 de Junio de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 87/88 Vta.), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 105/106) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 97, 99/100, 111/112, 122/123, y 126/128. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la Extinción de la Acción Penal (ver fs. 130). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Gitzel Javier Marcelo en orden a los delitos de Encubrimiento Simple y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 4 de junio de 2023 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva -Juez-ante mí: Luciana López Lastrico -Auxiliar Letrado"- Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 21 de noviembre de 2018. Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JESÚS EDGARDO BENÍTEZ, D.N.I. 27.158.764, que en la causa N° 0012040, caratulada "Benítez, Jesús Edgardo s/ Lesiones Leves Calificadas (Art. 89 y 92 del C.P.) (Caviezel, María Florencia)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 5 de noviembre de 2018.- Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Jesús Edgardo Benítez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, con relación al hecho calificado por el Ministerio Público Fiscal como delito de Lesiones Leves Agravadas (Art. 89 en función de los Arts. 92 y 80 Inc. 1° del C.P.) acaecido en la ciudad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, el día 15 de enero de 2017, en perjuicio de María Florencia Caviezel (Art. 323 Inc. 7° del C.P.P.).- Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al registro nacional de reincidencia y estadística criminal y al ministerio de seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, 23 de noviembre de 2018. Ana Laura Teliz, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1° Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a NICOLAS CABARCOS, D.N.I. 30.880.898 para que se presente en los autos "Giove Victor Humberto c/ Cabarcos Nicolas y Otro/a s/ Daños y Perjuicios-Incump. Contractual (Exc. Estado) (N° 49.692)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 16 de octubre de 2018. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, en autos: "DE CELIS LAURA IRENE S/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA), Exp. 33202, hace saber que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios. Bahía Blanca, 6 de noviembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Secretaria Única cita y emplaza a LUIS D'ORTONA, a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble designado catastralmente como Circ. 13; Secc. H; Qta. 136; Parc. 2, inscripto su Dominio al Folio 313, serie B, Año 1903, (023) Cnel. Pringles- Inscripción 2725, para que dentro del término de diez días contesten la demanda promovida en autos caratulados "Doorish Francisco Oscar c/ D'Ortona Luis s/prescripción adquisitiva" Expte. Nro. 16523/17 y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desinsacular de la lista del Juzgado y nombrarles Defensor de Ausentes. 22 Noviembre de 2018. Nestor E. Larrouy. Abogado Secretario.

dic. 4 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "Pausa Impresores S.R.L. s/ concurso preventivo (Expte. Nº 22482/2018), el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaria Nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en la calle Montevideo 546, piso 4º CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 30/10/2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "PAUSA IMPRESORES S.R.L." CUIT 30-71207470-8, domiciliada en la Av. Juan B. Justo 2751, departamento "C", CABA. Se ha designado Síndico al contador Mario Leizerow con domicilio en la calle Lavalle 1290, 7º piso, oficina "713", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 25/02/2019. Presentación por el Síndico de los Informes Arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 11/04/2019 y 28/05/2019 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 11/11/2019 a las 10.00 hs., venciendo el período de exclusividad el 19/11/2019. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2018. Nancy Rodriguez Secretaria.

dic. 4 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita y emplaza a don JOSÉ PIETRASANTA para que dentro del plazo de 10 días, comparezca a hacer valer los derechos que pudieran corresponderle en autos: "Buedo, Norman Alberto c/ Pietrasanta, José S/ Prescripción Adquisitiva de Dominio, Exp. 26638/06, sobre el inmueble C.VI, S. B, Mz 21c, P. 28a, Partida 113-15556-4 , bajo apercibimiento de designar Defensor al de Ausentes. Punta Alta, de abril de 2018. Dr. Sebastian Manuel Uranga Moran, Secretario".

dic. 4 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Juez P.A.S., Secretaria Nro. 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Diag. R. S. Peña 1211. P.B., de CABA., comunica que en fecha 13/11/18, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de AGROPECUARIA LAS GARZAS S.A., CUIT 30-70059140-5, con domicilio social en la calle Uruguay 560, piso 3º, Of. 33, de C.A.B.A., designándose Sindicatura al Estudio Lesta, Calello, De Chiara Contadores Públicos, con domicilio en la calle Viamonte 783, piso 5º de C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/02/19. La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 16/04/19 y 14/06/19, respectivamente. Audiencia informativa día 02/12/19, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2018. Marina Meijide Castro. Secretaria.

dic. 4 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca GUERRI PEREYRA RAUL, en los autos caratulados "Oddino Juan Carlos c/ Guerri Pereyra Raul s/ Accion Subrogatoria" a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 145, 146 y 681 del C.P.C.C.). Avellaneda 10 de agosto de 2018. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Ciudad de Avellaneda. Lomas de Zamora, 10 de agosto de 2018. Gustavo O. Pérez Taberero, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO ELÍAS DÍAZ y ÁNGELA DÍAZ.- La Plata, 8 de Noviembre de 2018. Yanina Analía Tórtora-

dic. 4 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1ra., Instancia n lo Civ. y Com. N° 3 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, en los autos "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/ Fraydearena Rolando Fabian S/ Cobro Ejecutivo (N° 6301)" intima de pago a ROLANDO FABIAN FRAYDEARENA, por la suma de \$ 115.087,22, crédito reclamado, con más la suma de \$ 46.000 que se presupuesta "prima facie" para responder a intereses, costos y costas del juicio en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Tandil; de mayo 2018. Darío Andraca, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Azul, Dto. Judicial de Azul, cita a MARIANA NATACHA COVATTI , D.N.I.: 22.752.127 para que se presente en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/ Covatti Mariana Natacha s/ Cobro Ejecutivo (N° 63.988)" en el plazo de cinco días a hacer valer sus derechos, a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.- Arts. 145/147 y 529 C.P.C.C.). Azul, 11 de agosto de 2018. Gabriela C. Chanfreau. Auxiliar Letrada.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. DOS de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaría UNO, a cargo de la Dra. Mariana Druetta, en los autos caratulados "Padro, Jaime Walther c/ Vizzolini, Elidabeatriz Y Otros s/ nulidad de acto jurídico", expediente Nro. 43.956, cita por el plazo de diez días a ROMINA PADRO para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Tres Arroyos, 13 de noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 5

POR 1 DÍA - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Se notifica a GALLARDO JULIO ALBERTO, en la causa N° 07-02-2176-13 (n° interno 4966) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cuya resolución infra se transcribe:"//field, 26 de noviembre de 2018. En atención al estado de autos, notifíquese lo resuelto a fs. 165/vta., mediante edictos, los que se deberán publicar por el término de cinco días. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomio. Auxiliar Letrada. //field, 3 de agosto de 2018. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-2176-13 (n° interno 4966) seguida a Gallardo Julio Alberto por el delito de encubrimiento, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de Julio Alberto Gallardo la presente causa N° 07-02-2176-13 (n° interno 4966) respecto a Julio Alberto Gallardo a quien se le imputará el delito de encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 13 de febrero de 2013 en Lomas de Zamora.- (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Julio Alberto Gallardo, titular de D.N.I. N° 40.894.025, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 19 de marzo de 1989, en , changarin, hijo de Ramon Alberto Díaz y de María Graciela Gallardo, domiciliado en calle Ceibo N° 2365, Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2854816, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1372536AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado. Secretaría, Banfield, 26 de noviembre de 2018.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 15, en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Trench, sito en la calle Belgrano 321 piso 1º, del Departamento Judicial de San Isidro, en el marco de los autos: "Tolozza Juana Teresa c/ Sucesores de Gugliotta de Comesaña María s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. n° SI-34193-2016), emplaza por ese medio a los presuntos herederos de ÁNGEL HÉCTOR COMESAÑA DNI 4.013.035; DANIEL ÁNGEL GALIMBERTI DNI 12.549.354 y ENZO AQUILES JUAN GALIMBERTI matrícula n° 415.233 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, sito en calle Alem n° 1073, entre las calles Pedro de Mendoza y Gaboto de la localidad y Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circs. I, Secc. A, Manz. 60, Matrícula n° 64125, Partida n° 021222, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente (art. 681 y concs. del CPCC). San Isidro, 14 de noviembre de 2018. Santiago Ferreyra, Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 15, en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Trench, sito en la calle Belgrano 321, piso 1º, del Departamento Judicial de San Isidro, en el marco de los autos: "Tolozza Juana Teresa c/ Sucesores de Gugliotta De Comesaña María s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. n° SI-34193-2016) emplaza por ese medio a OSCAR ATILIO COMESAÑA DNI 04.058.048, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, sito en calle Alem n° 1073, entre las calles Pedro de Mendoza y Gaboto de la localidad y Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circs. I, Secc. A, Manz. 60, Matrícula n° 64125, Partida n° 021222, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los

represente (arts. 146, 681 y conchs. del CPCC). San Isidro, 14 de noviembre de 2018. Santiago Ferreyra, Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a AVALOS SERGIO RAUL, en causa nro. 750923 del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 27 de noviembre de 2018. Y Vistos: Esta causa N° 750923 (n° interno 2936) del registro de este Juzgado y N° 3994/2007 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Avalos Sergio Raul s/ Hurto Calificado" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto en grado de tentativa presuntamente ocurrido el día 27 de febrero de 2007 junio la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 22 de octubre del año 2007, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 122 de la presente causa se decretó la Rebeldía del imputado Javier Eduardo Avalos. Que a fs. 147 el Sr. Fiscal Juan José González, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras). Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 22 de octubre del año 2007, y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 139 y 140/143, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Sergio Raúl Avalos por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía que pesa sobre Avalos ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: i) Revócase la Rebeldía del imputado Sergio Raul Avalos. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Sergio Raul Avalos, en la presente causa N° 750923 (n° interno 2936) que se le sigue en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Sergio Raul Avalos, Avalos Javier Eduardo, titular de D.N.I. N° 29.365.751, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 26 de febrero de 1982, en Lomas de Zamora, empleado, hijo de Américo Avalos y de Mercedes Delgado, domiciliado en calle Bouchard N° 3290, José Mármol, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1029147, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1140556 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Secretaría, Banfield, 27 de noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 sito en calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata, en los autos caratulados "Duran, Antonio Omar S/ Quiebra", Expte. 25298-09 hace saber que el día 22 de agosto de 2018 se ha decretado la Quiebra del patrimonio de ANTONIO OMAR DURAN, DNI: 4.398.088, CUIT 20-04398088-3, fallecido el 20/04/11. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Cr. Pedro Ramón Arceygor con domicilio en la calle 7 N° 943 Oficina 43 de La Plata, hasta el día 8 de Febrero de 2019, (Arts. 32 y 200 de la Ley 24.522), de lunes a viernes en el horario de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 19:00 hs.. El informe individual deberá ser presentado por la sindicatura el día 27 de marzo de 2019 y el informe general el día 15 de mayo de 2019. Se hace saber que queda prohibida la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces, y que el fallido y los terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación comercial del primero. Asimismo, se hace saber que a partir de encontrarse firme el decreto de quiebra se suspende el trámite de todos los juicios de contenido patrimonial iniciados contra el fallido por causa o título anterior a esta presentación, prohibiéndose la deducción de nuevas acciones qu34 tengan por causa o título fecha anterior a dicha fecha (arg. Art. 132 de la Ley 24.522 según modif. Ley 26.086). Los juicios de contenido patrimonial deberán radicarse ante esta dependencia, quedando exceptuados de dicho efecto (radicación) los juicios enunciados en los apartados 3º (expropiaciones), los que se funden en relaciones de familia, 4º (procesos de conocimiento en trámite, juicios laborales) y 5 (los que el deudor sea parte de un litisconsorcio pasivo necesario) del Art. 21 según Ley 26.086, los que estarán sujetos a las pautas establecidas en dicha norma apartados 6º a 8º (Art. 132 ap. 1º). Asimismo, en el caso de juicios seguidos contra el fallido en calidad de codemandado –salvo que se trate de litisconsorcio pasivo necesario (Art. 133 ap. 2)-, el actor podrá optar por continuar el trámite del juicio de conocimiento ante el tribunal originario desistiendo de aquél, sin perjuicio de solicitar la verificación de su crédito ante esta dependencia (Art. 133 según Ley

26.086). En el caso de las ejecuciones de garantías reales (Art. 132 ap. 1º Ley 26.086), las mismas deberán ser radicadas ante esta dependencia, ordenándose la suspensión de su trámite (Art. 126 parr. 2º y 209 de la Ley 24.522). La Plata, 15 de Noviembre de 2018. Juan J. Montolivo. Secretario.

dic. 5 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por diez (10) días a la Sra. ANTONIA GONZALEZ SILVA, a fin de que comparezca a partir de la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de Incomparencia Injustificada (Art. 341 del CPCC). Quilmes, 17 de septiembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a PUCCIO CASTERY CARLOS DAVID, por el término de cinco días por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-02-11415-14 (nº interno 5372) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, de la resolución infra se transcribe: "///field, 13 de agosto de 2018. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-11415-14 (nº interno 5372) seguida a Puccio Carlos David por el delito de tenencia simple de estupefacientes, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa 07-02-11415-14 (nº interno 5372) respecto a Puccio Carlos David a quien se le imputara el delito de tenencia simple de estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 18 de julio de 2014 en el partido de Avellaneda. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Puccio Carlos David, titular de D.N.I. Nº 37.458.384, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 7 de junio de 1993, en Avellaneda, hijo de Damián Gustavo Puccio y de María Isabel Cartery, domiciliado en calle Donovan Nº363 de la localidad de Gerli, partido de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U3009988, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1413123, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria". Otra resolución: "///field, 26 de noviembre de 2018. Téngase presente el informe de fs. 139/vta. y en virtud del mismo, notifíquese al encartado de la resolución de fs. 136/vta. Por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estévez. Auxiliar Letrado". Secretaría, Banfield, 26 de noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a PANIZZA DO REIS NORBERTO DANIEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-70660-11 (nº interno 4599) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada en Concurso Real con Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe:"///field, 22 de noviembre de 2018 -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Panizza Do Reis Norberto Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado". Secretaría, Banfield, 22 de noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 11

POR 1 DÍA - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a LIBONATI LÓPEZ ROBERTO CARLOS, en la causa Nº 7020-14 (nº interno 5276) del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe:"///field, 26 de noviembre de 2018. En atención a lo informado a fs. 149, notifíquese a Roberto Carlos López de lo resuelto a fs. 146/vta. mediante edictos, los que se deberán publicar por el término de cinco días. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giácomo. Auxiliar Letrada. 2 de agosto de 2018...Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa Nº 07-7020-14 (nº interno 5276) respecto a Libonati López Roberto Carlos a quien se le imputará el delito de desobediencia, hecho presuntamente ocurrido el día 25 de noviembre de 2014 en Monte Grande.- (Artículo 76 ter del C.P.).II.- Sobreseer al encartado Libonati Lopez Roberto Carlos, titular de D.N.I. Nº 14.782.789, de nacionalidad italiana, casado, nacido el día 13 de mayo de 1961, en Italia, maquinista, hijo de Roberto Vicente Libonati y de Ana Beatriz Lopez, domiciliado en calle Cairo Nº 852, Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U3122336, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad Provincial bajo el Nº 757231AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di

Giacomo Auxiliar Letrado."Secretaría, Banfield, 26 de noviembre de 2018.

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 5802-17, IPP N° 03-02-004948-17/00, seguida a Ferrari Vendrasco Emanuel Ignacio s/ Lesiones Culposas de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental a cargo de Carlos Colombo, por licencia del titular, Secretaría única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor FERRARI VENDRASCO EMANUEL IGNACIO cuyo último domicilio conocido es en Avenida VII n° 670 de la localidad de San Clemente del Tuyú. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 19 de enero de 2018 Autos y Vistos: y Considerando:... Resuelvo:1°).- Declarar al menor Ferrari Vendrasco Emanuel Ignacio, D.N.I. n° 45.520.967 nacido el día 18 de febrero de 2004 hijo de Ferrari Claudio Javier y de Vendrasco Moreira Claudia, con domicilio en Avenida VII n° 670 de la localidad de San Clemente del Tuyú, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreerlo definitivamente en virtud del delito de: Lesiones Culposas en la presente causa N° 5802-17, I.P.P.03-02-004948-17/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar los menores antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite.- 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos." Fdo. María Fernanda Hachamann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: " Dolores, 23 de noviembre de 2018. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de San Clemente del Tuyú, en la presente Carpeta de Causa N° 5802-17 y atento al tiempo transcurrido sin poder notificar al menor, pero si al mayor responsable, a los fines de no dilatar mas los tiempos de la notificación, ordénese la notificación de la resolución de fecha 19/1/2018 al menor Ferrari Vendrasco Emanuel Ignacio, con DNI N° 45.520.967, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Carlos Colombo Juez de Garantías del Joven Departamental.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUIS ALBERTO MONSERRAT y BLANCA HERMELINDA PACHECO en causa nro. 15842 seguida a tehera nicolás matías ezequiel por el delito de robo doblemente agravado la Resolución que a continuación de transcribe: " ///del Plata, 28 de noviembre de 2018. -Autos y Vistos:...II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 10 de diciembre de 2018 a las 10.00 hs.-Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-III.- Atento no obrar en autos las notificaciones cursadas a las víctimas de autos, Sres. Luis Alberto Monserrat y Blanca Hermelinda Pacheco, librese nuevo oficio a los nombrados a los fines oportunamente dispuestos.-Asimismo, y en virtud de la proximidad de la fecha de celebración de la audiencia designada en autos, notifique a Luis Alberto Monserrat y Blanca Hermelinda Pacheco, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de hacerle saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n°2 a cargo del Sr. Juez Eduardo Eskenazi del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N°1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal) en el marco de la causa n° 1374-18 caratulada "Gonzales Condori Luis s/ usurpacion de propiedad", cita y emplaza al imputado LUIS GONZALES CONDORI a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Firmado Digitalmente por Mariano J. Maffia,Secretario.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CASTILLÓN MATIAS en causa nro. 15406 seguida a Gómez Luis la Resolución que a continuación de transcribe: m/// del Plata, 28 de Noviembre de 2018. -Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a Gomez Luis Eduardo, toda vez que la victima de autos no se ha podido notificar del proveído de Fs.62/65, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín

Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-rn///del Plata, 7 de agosto de 2018- Autos y Vistos:Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 .C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Gomez Luis Eduardo como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.-En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley",solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.)como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada.-Hallándose el causante alojado ante la Unidad Penal 44, Batán, dado lo dispuesto por Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en fecha 13/11/2008 (LR/08 Reg.747), en cuanto se resolvió "... IV.- Solicitar a los titulares de los Juzgados de Ejecución N° 1 y N° 2 Dptales. que reevalúen la posibilidad de trasladar a aquellos internos condenados que se encuentren a disposición de los mismos y que actualmente se encuentren en la Unidad Penal 44 a la Unidad Penal 15. V.- Solicítense a los Magistrados a cargo de los Juzgados de Ejecución anteriormente reseñados que aquellos detenidos que transitoriamente deban ser trasladados a otras Unidades carcelarias de la Provincia de Buenos Aires en razón de la situación descripta, sean reintegrados a esta ciudad mensualmente y por un término razonable para asegurarle a los afectados el contacto familiar con su grupo familiar.", y tomándose en cuenta lo también resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Sala IIIa. en la causa 13.367, "Dra. Cecilia Boeri s/ Habeas Corpus colectivo correctivo" en fecha 17/11/2008, en cuanto resolviera "...Disponer que en aquellos casos en los cuales penados alojados en la Unidad Penal 44 deban ser trasladados hacia la Unidad Penal 15 en razón de la situación en cuestión, las Jefaturas de ambas Unidades estén exentas de llevar a cabo el procedimiento fijado en el presente hábeas corpus, debiendo materializarlo en los términos previstos en los arts. 97 y 98 de Ley 12.256...", dada la conflictiva situación de cupos existente en las Seccionales Policiales de la Provincia y la función de Alcaldía que cumple la mencionada Unidad Penal, requiérase a la Jefatura de la Unidad Penal 44 Batán se adopten las medidas pertinentes para procederse al traslado del interno a la Unidad Penal 15, Batán, o en su defecto, de no ser ello posible, se informe tal circunstancia a este Juzgado así como se requiera a estos estrados el aval correspondiente para su reubicación en otras dependencias carcelarias.-2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.-5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-6.- Además, tórnese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-005415/18 y su acumulada 08-00-002185/18, carpeta del Juzgado de Garantías N° 6 y 1 Deptal.- 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.-8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-9.- Téngase presente que a fs. 57/58 se ha notificado a las víctimas de autos manifestando las mismas que NO desean ser informadas ó expresar su opinión respecto de los planteos que se sustancien en este proceso.-10.- Informe el Actuario los antecedentes del causante.-Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-//ñor Juez:Informo a V.S. que a fs. 53/56, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que se sanciona a Gomez Luis Eduardo a la pena de dos años de prision mas declaracion de reincidencia, donde se lo declaró autor de los delitos de hurto agravado en tentativa y robo agravado en grado de tentativa, hechos acaecidos en esta Ciudad el día 27/1/2018 y 3/3/2018.- Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, conforme lo establecido en el apartado II) de la recaída sentencia la pena impuesta a Gomez Luis Eduardo , vence el día veintiseis de febrero de dos mil veinte (26/2/2020).- Así también hago saber a V.S. que al habersele declarado reincidente está inhabilitado para acceder a la libertad condicional(art. 15 del C.P.).-Ahora bien, en el marco de la IPP 2185/18 fue detenido el día 27/1/2018 (v.fs. 1 y sstes) al día 1/2/2018 (fs. 40/41)seis días.-En IPP 5415/18 fue nuevamente detenido el 3/3/2018 encontrándose desde ésta última fecha ininterrumpidamente .Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JOSÉ MIGUEL MALAGRECA, sin apodos, argentino, DNI en trámite, albañil, soltero, nacido el 22 de enero de 1994 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de José Luis Valdez y de Lorena Andrea Malagrecia, domiciliado en calle José María Paz y Pringles de Ituzaingó; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N°648/13-1672 seguida a "Malagrecia, Jose Miguel s/ resistencia a la autoridad, lesiones leves y encubrimiento agravado por el animo de lucro todo ello vinculado materialmente entre si", conforme surge de la resolución que a continuación detallo:////cedes, 22 de noviembre de 2018....Resuelvo: Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada a José Miguel Malagrecia, y en consecuencia, cítese por cinco días al encausado para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales Auxiliar Letrada.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Guillermo Federico Puime, notifica por el término de 5 días a LUCAS SEBASTIÁN CELADA de la resolución dictada en fecha 29 de octubre de 2018, la cual a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 29 de octubre de 2018. Autos y Vistos: Para resolver sobre la presente causa nro. 07-02-008975-16 -registro interno nro. 5009/5-seguida a Lucas Sebastián Celada en orden al delito de robo simple en relación a la cuestión con motivo de su estado, en virtud de la aplicación del instituto de la suspensión del proceso a prueba, Y Considerando: Que conforme fluye del resolutorio obrante a fs. 182/184 el Tribunal ha resuelto en fecha / de Marzo de 2017 suspender el presente proceso a prueba, respecto de Lucas Sebastián Celada fijando su término en el plazo de un año, declarando razonable el ofrecimiento de reparar el daño causado en la suma de doscientos pesos e imponiéndole las obligaciones que debía cumplir como reglas de conducta, de lo que da cuenta la mentada resolución, acápite II. Que luego de haber transcurrido el plazo impuesto y actualizados que fueron los antecedentes del inculcado se le corrió vista al Señor Agente Fiscal quien a fs. 323 solicitó se declare extinguida la acción penal respecto del procesado. Asimismo, de las actuaciones obrantes a fs. 326/329 surge que la señora Natalia Alejandra Ojeda no ha aceptado la reparación patrimonial ofrecida por Celada. Ahora bien, quedando los autos en estado de resolver, habiendo transcurrido el plazo mencionado en el primer párrafo del presente, no surgiendo de las probanzas colectadas en autos causal alguna de revocatoria de la institución aplicada en este legajo, corresponderá que me pronuncie en favor de declarar la extinción de la acción penal en el presente proceso, debiendo en consecuencia dictar el sobreseimiento del inculcado de autos, todo ello de conformidad a lo estipulado por los arts. 341 y 404 y concs. del Digesto Ritual y 76 bis y conos. del Código Penal. No existiendo cuestiones pendientes, por los fundamentos precedentemente expuestos, éste Tribunal; Resuelve: I.- Declarar extinguida la acción penal que se le siguiera a Lucas Sebastián Celada cuyas demás circunstancias personales obran en autos, respecto del hecho denunciado como ocurrido el día 9 de Junio de 2016 de acuerdo a los arts. 45 y 164 del Código de fondo, de conformidad con lo normado por los arts. 76 bis y concs. del Código Penal. II.- Sobreseer a Lucas Sebastián Celada por los hechos descriptos en el párrafo que antecede y cuyo proceso se registra por Secretaría del Tribunal como causa nro. 07-02-008975-16 -registro interno nro. 5009/5-, conforme lo preceptuado por los arts. 341 y 404 y conos. del Código Procesal Penal. Notifíquese a las partes y regístrese." Firmado: Dr. Guillermo Federico Puime, Juez. Ante mí: Mariano Nicolás Roca, Auxiliar Letrado. Lomas de Zamora, Secretaría, 27 de noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 11

POR1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 a cargo de la Dra. Adriana E. Rotonda, Jueza de Familia, Secretaría Única a cargo de los Dres. Liliana Valeria Alvarez, Pedro Nicolás Czebotaronek y María Alejandra Scaglia (adscripta) del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de Mar del Plata; cita a quién quiera formular oposición por el cambio de apellido de SEBASTIÁN ARIEL PÉREZ (DNI:28.293.163), por el plazo de quince días. Mar del Plata, de noviembre de 2018.

1° v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, a cargo interinamente del Dr. Federico Martínez, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, comunica por dos días que en los autos: "ALANIZ LEONARDO MARTÍN s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° LP-7905-2016, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos (Art. 218 Ley 24.522) y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. La Plata, 29 de Noviembre de 2018. Ana Laura Rolla, Auxiliar Letrada.

dic. 5 v. dic. 6

Edictos

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 6241-18, seguida a Conti Lara Aylén por el delito de Hurto Simple de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar al joven con DNI N° 45.493.462 y Persona Mayor Responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido era Calle del Melganchito 1221 de Pinar. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 15 de junio de 2018. Autos y Vistos: Por recibida la presente I.P.P. N° 03-00-001104-18/00 y para resolver lo solicitado a fs. 21 sin foliar por la Sra. Agente Fiscal del Joven Dra. Mónica Ferre a fs. vta.; Y Considerando: I).- Que se encuentra agregada en la I.P.P. a fs. 03, fotocopia del D.N.I. de CONTI LARA AYLEN desprendiéndose de la misma que la joven es nacida el día 14 de abril de 2.004, siendo menor de 18 años al momento del hecho, quedando así acreditada la competencia de este Juzgado. II).- Que de los antecedentes obrantes en la I.P.P. que se ha tenido a la vista surge que a fs. 21 y vta sin foliar la Sra. Agente Fiscal actuante solicita a este juez garante, dicte el sobreseimiento de la joven, ello en virtud de los arts. 1º de la ley 22.278 y art. 323 inc. 5º del C.P.P. por el hecho que presuntamente habría sido cometido por Conti Lara Aylén, el día 01 de marzo de 2018 en la localidad de Pinar y que la representante del Ministerio Público Fiscal calificara como: "Falsa Denuncia" previsto y reprimido por el art. 245 del C.P. III).- Se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad de la joven en el hecho investigado, por cuanto la normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del Juez en la imposibilidad de reprochar a la menor Conti Lara Aylén, su supuesto accionar, y que el Ministerio Público Fiscal les atribuye, por cuanto no alcanzaron el

mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el Art. 1° de la ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad.- Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor NO PUNIBLE, no puede ser sometido a proceso penal.- Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden publico como lo es la aplicación del Art. 1º de la ley 22.278, y que opera como obstáculo previo de procedencia para habilitar el juicio de reproche.- Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión.- Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. POR ELLO, y de conformidad con lo que disponen los Arts 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la ley 13.298 ; Arts 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts 1 a 7, y 63 de la ley 13.634; Arts 321 y 326 del C.P.Penal; Art. 1º de la ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 Inc. 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional.- Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, RESUELVO: I.- DECLARAR A LA MENOR CONTI LARA AYLEN, D.N.I. N° 45.493.462, argentina, nacida el día 14 de abril de 2004, domiciliada en calle Del Melgacho N° 1221 de la localidad de Pinamar, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia consecuencia Sobreserla Definitivamente en virtud del delito de: "Falsa Denuncia" (art. 245 del C.P.) en la presente Causa N° 6241-18, I.P.P. N° 03-00-001104-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo a la misma a proceso penal. II.- Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. III.- Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial del Joven actuantes. IV.- Líbrese oficio a Comisaría para notificar a la menor y persona mayor responsable. V.- Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. VI.- Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.-"Fdo: María Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-78-2017-6053, caratulada: "Cariuza Sacha Hugo s/ Amenazas, Lesiones Leves Calificadas en Moreno", se notifica al nombrado SACHA HUGO CARLUZA, de la siguiente resolución: "////cedes, 13 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por el Juzgado Nacional de Rogatorias a fs. 82 y a lo peticionado por las partes en el escrito que antecede, toda vez que el encartado Hugo Cariuza Sacha, no ha podido tomar conocimiento que se ha fijado el día de la fecha, a las 10:00 horas, para celebrar la audiencia de debate oral dispuesta a fs. 75 y en virtud de que no hay tiempo material para notificarlo de otro modo, déjese sin efecto la misma y cítese al nombrado a primera audiencia, notificándose por edictos intimándose a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (art.129 del C.P.P.). Fdo. María Laura Pardini. Juez. Mercedes, de Noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-001821-18/00, caratulada "García Depetrini, Emiliano José s/Estupefacientes - Tenencia para consumo personal (Art. 14 segundo parrafo - Ley 23.737)", notifica por este medio a GARCÍA DEPETRINI, EMILIANO JOSE por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "En la ciudad de Necochea a los 09 de noviembre de 2018 (...) Resuelve: Rectificar, por mayoría de fundamentos, la sentencia de fs. 60/65 de la presente causa quitando la mención "debiendo elevar la causa a juicio" de la parte resolutive (arts. 436 y 109 del C.P.P.), la que quedará de la siguiente manera: Revocar la resolución de fs. 39/44vta. que en el apartado I) declara la nulidad de la requisita y posterior secuestro consignado en el acta de procedimiento obrante a fs. 01 y vta. y de todo lo actuado como consecuencia de la misma, a saber: examen de visu de fs. 05 y fotografías de fs. 06, acta de apertura y pesaje de fs. 28 y 30 y declaración testimonial de fs. 36 y vta. y que en el apartado II) sobresee a Emiliano José García Depetrini por el delito de Tenencia de Estupefacientes (Arts. 201 y 203 a contrario, 210, 294 Inc. 5º y 323 a contrario del C.P.P. y 447 del C.P.P.).- Regístrese, devuélvase al Juzgado de origen la presente causa por donde se practicaran las notificaciones.-" Fdo.: Alfredo Pablo Noel, Juez De Camara. Marcela Fabiana Almeida, Juez de Camara. Hugo Alejandro Locio, Juez de Camara. Dra. María Emilia Urenda, Auxiliar Letrado. Necochea, 14 de noviembre de año 2018.

nov. 30 dic. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALVAREZ ADRIÁN LEONARDO en causa nro. 15546-1 seguida a Rios Javier Omar por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 21 de noviembre de 2018. -Autos y Vistos: ...II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 28 de noviembre de 2018 a las 10.00 hs.-Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-III.- En virtud de que al día de la fecha no se cuenta con el domicilio de la víctima de autos, Sr. Alvarez Adrián Leonardo, pese haberse requerido tal información al Tribunal de Origen, la que no ha sido recepcionada, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 29 v. dic 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JONATAN ALEJANDRO ELLERO, albañil, instruido, hijo de Ariel Luján y de Mónica Ocampo, nacido el 21/6/93 en Luján, DNI 37.681.262, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° -106-15 (5431) , "Ellero, Jonathan Alejandro s/ Violacion de Domicilio (2H) y Amenazas Calificadas por el Uso de Arma Blanca en Concurso Real" : "///cedes, 13 de septiembre de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 70/71 y su Extensión de FS. 85vta.) , sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 93/97) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 74, 76, 89 Y 91vta. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 99) . Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Ellero Jonathan Alejandro en orden a los delitos de violacion de domicilio (2H) y amenazas calificadas por el uso de arma blanca en concurso real y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 17/09/2023 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario.

nov. 29 v. dic 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ANGEL OSCAR SUÑEZ, en la causa Nro. 4954-P del registro de éste Juzgado, DNI 22546663, con último domicilio en la calle Mariano Acosta 3061, de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal y notificarse de la radicación de la causa de referencia n° 4954-P que se le sigue por el delito de Homicidio Culposo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 12 de noviembre de 2018. Por devuelta; téngase presente lo manifestado y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.).". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria. Secretaría, 12 de noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a BRUNO ALBERTO BOTELLA, en la causa Nro. 4382/4609-P del registro de éste Juzgado, DNI 40.384.380, con último domicilio en el Hotel Tandil sito en la calle Brasil 1335, Capital Federal, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa n° 4382-P/4609-P que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de revocársele el instituto de la suspensión de juicio a prueba. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: San Isidro, 21 de noviembre de 2018. Por devuelta; téngase presente lo manifestado por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.).". FDO:

Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Lorena Vulcano. Secretaria interina." Secretaría, 21 de noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic 5

POR 5 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 de La Plata, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, hace saber que el 2 de Octubre de 2018 en autos caratulados "Vega, Mariela Alejandra s/ Quiebra" Exte. 90969- ELEC se decretó la quiebra de la Sra. MARIELA ALEJANDRA VEGA, DNI 22.598.461. Se intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art. 88 inc. 4º L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 28 de diciembre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del informe Individual: 14 de marzo de 2019, Informe General: 25 de Abril de 2019. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio en calle 49 n°873 1ªA, de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs. La Plata, 22 de Noviembre de 2018. Dra. Leopolda Cecilia Corredera. Secretaria.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juz. de Primera Inst. en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, informa que con fecha 10 de octubre de 2018 se ha decretado la quiebra de la Sra. ROXANA MARIA CRISTINA TORRA, DNI N° 20.467.996, con domicilio social en calle 16 N° 557 de la localidad de Tolosa, Partido de La Plata. Sindicatura "B": Marcelo Ruben Hermida, con domicilio en calle 14 Nro. 342 de La Plata, teléfono 0221-427-6165 o 0221-421-4142. Días de atención: días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, pudiendo solicitar entrevista en distinto horario llamando a los teléfonos indicados. Fecha hasta la cual los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la sentencia de quiebra podrán presentar los pedidos de verificación: 31/12/2018. Presentación del informe individual (art. 35): 21/03/2019. Presentación del Informe General (art. 39): 09/05/2019. La Plata, Noviembre 23 de 2018.-Fdo. Dra. Claudia Alejandra Mentasti, Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - La señora Presidenta de la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Morón, notifica a MONICA BETRIZ MENDOZA que en la causa N° 11688, caratulada: "Mendoza, Mónica Beatriz s/ Homicidio Calificado – Juicio Oral-" del Registro de la Secretaría a cargo del suscripto se ha resuelto: "Morón, octubre 23 de 2018... Por ello, el Tribunal, Resuelve: Declarar Prescripta la Accion Penal, en la presente causa seguida a Mónica Beatriz Mendoza. Rigen los artículos 59 inc. 3 y 67 inc. D) del C.P.P.- Fdo: María del Carmen Peña y María Rita Bustamante. Ante mí: Mariel A. Montiel, Secretaria. Morón, noviembre 8 de 2018.

dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 5792-17 autos caratulados Ginepro, Lucas Alberto s/Hurto de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a cargo del Dr. Carlos Colombo por licencia del titular del Departamento Judicial Dolores, Secretaria Única, a efectos de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a LUCAS ALBERTO GINEPRO y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Paseo 110 N° 1593 de la localidad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 24 noviembre de 2017. Autos y vistos... Considerando...Resuelvo: 1º). Declarar al menor Ginepro Lucas Alberto, D.N.I. n° 48.564.300, nacido el día 11 de 2007, hijo de Juan Carlos, con domicilio en Paseo 110 entre Avenida Circunvalación y Avenida 15 n° 1593 de la localidad de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple en la presente causa N° 5792-17, IPP n° 03-00-004389-17, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 5º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos". Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven n° 1 Departamental. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente"Dolores, 21 noviembre de 2018. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 5792-17, provenientes de Comisaría de Villa Gesell, y en atención a lo allí expresado, ofíciese a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución de fecha 24 de noviembre de 2017 a fin de notificar al menor Ginepro Lucas Alberto con DNI 48.564.300 por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Proveo por licencia del titular". Fdo.: Carlos Colombo. Juez a cargo del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.

dic. 3 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de La Plata, en autos caratulados "Victor Brughetti Rosa del Carmen c/ Sotes de Ponsati Elvira s/ Prescripción Adquisitiva" Expte N° 47826, cita por doce días a ELVIRA VICTORIA SOTES de PONSATI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: Matrícula 055-232403, Circunscripción IX Sección A Manzana 3 Parcela 9 Partida N° 055-136649 del partido de La Plata, a fin que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Pobres y Ausentes para que los representen. La Plata 28 de noviembre de 2018. Manuel Fernando Saragusti, Secretario.

dic. 4 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría única, comunica que en autos "Escalante María Rosa s/ Concurso Preventivo (Pequeño), Expte. L.P. 47122-2018, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de MARIA ROSA ESCALANTE, D.N.I. 11.173.153, pensionada, con domicilio real en calle 43 N° 3204 de La Plata, intimando a sus acreedores para que soliciten la verificación de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2019, acompañados de los títulos correspondientes, en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, de Lunes a Viernes de 9 hs. a 16 hs., ante el Síndico Virginia Haydee Fabre. Fdo. Dr. Horacio Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 6484-18, I.P.P. N° 03-02-005068-18/01 autos caratulados: "Gonzalez Villalba, Nathalia Maggali s/ Atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la autoridad", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo, por subrogancia del Dr. Carlos E. Colombo, Secretaría Única, a efecto de solicitarle publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el termino de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a NATHALIA MAGGALI GONZALEZ VILLALBA y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Julio Campos 651 de la localidad de Mar de Ajo, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 3 de octubre de 2018. Autos y Vistos. Considerandos... Resuelvo:1°).- Declarar a la menor, Nathalia Maggali Gonzalez Villalba, nacida el día 10 de Septiembre de 2001, en Paraguay, Certificado de nacimiento N° 8925406, domiciliada en calle Julio Campos 651 de la localidad de Mar De Ajo, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Atentado contra la autoridad por poner manos en la autoridad. En la presente causa N° 6484-18, I.P.P. PP-03-02-005068-18/01, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°). Atento que la representante del M.P.F. ha dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Mar de Ajo conforme emerge a fs. 21 de la investigación por ello no corresponde en la presente derivar nuevamente a los organismos establecidos en la Ley 13298, y así cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a la menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal interviniente. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez subrogante del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente ..."Dolores, 22 de Noviembre de 2018. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 6484-18, provenientes de Comisaría de Mar De Ajo, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución de sobreseimiento de fecha 3 de octubre de 2018 a fin de notificar al menor Gonzalez Villalba Nathalia Maggali de nacionalidad Paraguaya, con certificado de nacimiento N° 8925406 por edicto (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Dr. Carlos E. Colombo, Juez subrogante del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. Dolores. Requiero además tenga a bien remitir a este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Dptal. Dolores, sito en Pellegrini N° 19 de la ciudad de Dolores (C.P. 7100), provincia de Buenos Aires, copia de la publicación que nos ocupa a fin de ser agregada al expediente de autos. María C. Víctor. Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JONATHAN EZEQUIEL OJEDA en la PP-07-00-048152-15/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe:"Monte Grande, 04 de septiembre de 2018. Autos y Vistos:...considerando:...Resuelvo: Revocar la suspensión del proceso a prueba, respecto de Jonathan Ezequiel Ojeda, cuyas demás condiciones personales obran en autos (art. 76 ter, cuarto párrafo del CP a contrario sensu).Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada".

dic. 4 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, en los autos "Cerone Mirta Susana C/ Allue Alicia Maria S/ Prescripcion Adquisitiva Larga" emplaza a ALLUE ALICIA MARIA y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Ituzaingo N° 2270, de la Localidad de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, 23 de Noviembre de 2018.-Karina Andrea Rojas, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-2941-2017 - 6536, caratulada: "Ramos Rodriguez Yuri Ernestob s/ Robo En Grado de Tentativa En General Rodriguez -B- y agregada N° 1502-2018-7148 Caratulada "Dirseo Otoniel Francis S/ Robo Simple En Tva y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real. Ramos Rodriguez Yuri Ernesto S/ Robo Simple En Tva., Resistencia a la Autoridad y Daño Calificado y Rodriguez Paulo Franco S/ Atentado A La Autoridad en Gral. Rodriguez (B)", se notifica al nombrado DIRSEO OTONIEL FRANCIS de la siguiente resolución: "///cedes 23 de noviembre de 2018... Finalmente, atento a lo informado a fs. 82 de la causa agregada, relacionado al encausado Dirseo Otoniel Francis,

notifíquese al mismo por edicto intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)..... Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.”. Mercedes,... de Noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°241-14, Interno N° 994 caratulada "López Nicolás Martín s/ Tentativa de Robo (art. 42 y 164 C.P.) a Prudente Néstor Claudio en Villa Gesell", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LÓPEZ NICOLÁS MARTÍN, titular del DNI N° 32.528.656, la siguiente resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de noviembre de 2018. AUTOS Y VISTOS: I.- Por recibidas las actuaciones provenientes de la Estación de Policía Comunal de Pinamar, agréguese y téngase presente lo informado a fs. 355 en relación al causante. II.- Atento que el imputado López Nicolás Martín no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos ciento cuarenta y tres (\$143), y atento la imposibilidad de ser habido en el domicilio fijado en autos, decretátese la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librando oficio electrónico correspondiente. Recepcionada la constancia de inscripción en el Registro de la Propiedad, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H.C.Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores".

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. Mirta Guevara y Cesar Cajal en causa nro. 12579-6 LUNA PABLO DAMIÁN s/ Libertad Condicional la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 27 de Noviembre de 2018. - Autos y Vistos:... II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y cctes. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 5 de diciembre de 2018 a las 10.00 hs.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."- III.- Atento no encontrarse notificados en forma personal las víctimas de autos Sres. Mirta Guevara y Cesar Cajal, pese los intentos producidos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 CPP por medio de publicación edictal por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires"Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal y "///del Plata, 1 de Agosto de 2018. - Autos y Vistos: ...4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.Fdo. Ricardo G. Perdichizzi, Juez de Ejecución".

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "Presas Matanzas Antonio y Otro – Usucapión". Expte. N° 1948311, que tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom., en lo C.C.C. y Flia. De Río III Pcia de Córdoba, Sec. N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 06/09/2016... Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. JOSÉ FONTAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir (lote de terreno, designado como lote N° 24 de la Manzana 16, del plano de Villa Irupé, delineada dicha Villa en el lugar denominado "Embalse", Pedanía Los Cóndores, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y que mide en su frente Este según una línea quebrada que en su primer tramo tiene 3,76 mts. y en su segundo tramo 7,83 mts. lindando en toda su extensión con calle pública 11,79 mts. en su c/frente al Oeste por donde linda con el Lote 38; 44,78 mts. en su costado Norte, de fondo por donde linda con el Lote 23; y 0,03 mts. en su costado Sud de fondo por donde linda con el Lote 25; lo que hace una superficie total de 457,15 mts. 2., para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento... Notifíquese. Fdo. Pavon Mariana Andrea – Juez de 1ra. Inst. – Ponzio de Brouwer de Koning, Luciana – Prosecretario Letrado".

dic. 5 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, ubicado en calle 13 entre 47 y 48 de la Plata, a cargo del Dr. Daniel Jose Dipp, en los autos caratulados " Serafini Franco y otro c/ Dos Sanos Filipe Antonio s/ Prescripción Adquisitiva " Expte. 26.979, cita y emplaza al demandado ANTONIO DOS SANTOS FILIPE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto en la matrícula N° 3903 del Partido

de la Plata, con nomenclatura catastral: Circ. VI, Secc. T, Manzana 17, Parc. 15, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC). La Plata 10 de agosto de 2018. La Plata, 10 de agosto de 2018. Alejandra M. Leupuscek, Auxiliar Letrada.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Dolores, cita a los herederos del demandado BERNARDO LEGARRETA para que en el plazo de diez días, se presenten a los autos caratulados "Castro Adolfo José y otro c/ Rodríguez, Carlos Justo y otro s/ Escrituración – expediente n° 63904- a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes en turno que los represente. Dolores, 14 de noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANDRA MABEL SALONEN causa nro. INC-13956-3 Arismendi Marcelo Leonardo s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe:"///del Plata, 28 de Noviembre de 2018. - Autos Y Vistos:... II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 5 de diciembre de 2018 a las 10.00 hs. Ofíciense a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-III.- En virtud de lo informado a fs. 18, notifíquese a la víctima de autos, Sra Sandra Mabel Salon, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 5 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de La Plata, a cargo del Dr. José Luis Bombelli - Juez, Secretaría Actuante, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "GARCÍAS, OSCAR EMANUEL c/ Tula, Ruben Arturo S/acciones de Reclamación de Filiación" Causa 37609-2015, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición en el término de quince días hábiles (art. 70 del CCCN).- Firmado: José Luis Bombelli - Juez.- La Plata, 16 octubre de 2018. Leonardo R. Vittola Auxiliar Letrado, Juzgado De Familia N° 2.

1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, 7mo. piso de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Veronica Paula Valdi, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Cecilia Gallardo, comunica por cinco días en autos "Maldonado, Ana de Jesús s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente número SI-9993-2018, que el 5-4-2018 de 2018 se presentó el concurso preventivo de ANA DE JESÚS MALDONADO (CUIT 27-23703546-7) y con fecha 21-05-2018 se procedió a la apertura del mismo, fijándose hasta el 28-12-2018 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por causa o título anterior a la presentación del concurso, ante el síndico Ignacio Dayrut, en el domicilio de la calle Acassuso 681 de San Isidro, provincia de Buenos Aires los días martes y jueves de 13 a 15 hs. o -a todo evento- en el domicilio de la calle Uruguay 390, 8° piso, oficina "E", Capital Federal, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 13 a 16 hs. Los informes del arts. 35 y 39 de la ley 24.522 vencen los días 20-03-2019 y 3-05-2019 respectivamente. San Isidro 15 de Noviembre septiembre de 2018. Publíquese por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires – María Cecilia Gallardo – Secretaria – Juz. Civil y Comercial N° 7.

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELTRAN ELBA INES. Bahía Blanca, 13 de Noviembre de 2018, Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera instancia en lo civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza a los 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OMAR VAZQUEZ y FILOMENE DI PAOLO, para que en dichos términos se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín 12 de Noviembre del 2018. Dra. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA OSCAR EDUARDO. La Plata, 30 de Octubre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILE MARIA. Pergamino, de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NIEVES. Tres Arroyos, de de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Don **RUBEN OSCAR FIDALGO** para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, de de 2018. Esteban O. Perussina.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO NOVOA LIMA. Lezama, 14 de Noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO MAR BIASOTTI. Ramallo, 23 de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, secretaria única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PRATTO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. San Pedro, de de 2018.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ALICIA MUTI de DE PIERRO. Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2017. Cristian Alberto Wilhelm. Secretario.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Dña. EDITH MARIE MORETTINI. Bragado, 18 de Septiembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Secretaría Única de Distrito Judicial de de Mercedes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARIO MIGUEL DE VILLA. Bragado 20 de noviembre de 2018. Jose Luis

Alonso. Secretario.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del dpto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANS RUBÉN MIGUEL, a fin de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 9 de octubre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Moròn, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO CARDUCCI y OLGA ELENA LOPARDO. Moron, de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JUAN ROBERTO MUNICH. Lomas de Zamora, 13 de noviembre 2018. Fdo. Dalma V. Rifai. Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ENRIQUE ALFREDO, La Plata, 11 de Octubre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NELDA FILOMENA MITRIATTI. Vedia, 20 de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Lanus, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ELSA RAMIREZ, a que comparezca a hacer valer sus derechos. Secretaria, 12 de octubre de 2018. Pablo M. Priede. Secretario.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRIPIO CARLOS. La Plata, 20 de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE AMORENA. Coronel Suárez 5 de noviembre de 2018. Fdo: Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 de Lanús cita y emplaza po 30 días a los herederos y acreedores de MARTA ESTHER MANSILLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 15 de junio de 2018. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario.

dic. 3 v. dic. 5

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ISIDORO MIGELETTI. Colon (Bs.As.), de Noviembre de 2018. Fdo. Hector Mariano Mortara, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO EDUARDO SÁNCHEZ. La Plata, 24 de Octubre de 2018. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EULOGIO SALVADOR FERNANDEZ VAZQUEZ. San Isidro, 3 de mayo de 2018.

dic. 4 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de HELLMUT GERMAN OTON JOAQUIN SENNECKE. San Isidro, 21 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ARENA. San Isidro 26 de septiembre de 2018. Dra. Malena Darraguera. Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDALINA ARANDA y DOMINGO JOSUE GORRITI. San Isidro 28 de agosto de 2018. María Dolores Houghton, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUESTA, MARÍA DEL PILAR. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ y GUSTAVO DANIEL JULIANELLI. Morón, 08 de Noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ GIAMBARTOLOMEI, Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2018. Fdo. Juan Esteban Viggliizzo, Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINI ROSA. Tres Arroyos, de Noviembre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA LUISA FERNANDEZ. Morón, 14 de noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN INAMA y/o JUAN ALFREDO INAMA. La Plata, de noviembre de 2018. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FILIPINI LUIS ROSENDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de noviembre de 2018. Agustín Velasco Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Mabel E.B. Cascallares, Secretaría Única a cargo del Dr. Emiliano Andrés Lavagnino, cita y emplaza por el término de tres (3) días a fin de que los Sres. ACUÑA MATIAS EZEQUIEL y BARRIOS ELIZABETH a que comparezca a tomar intervención en autos caratulados Acuña Maximiliano Alexis s/ Abrigo bajo apercibimiento de continuar las presentes según su estado y declarar la situación de adoptabilidad de Maximiliano Alexis Acuña y Thiago Nahuel Acuña con guarda con fines de adopción, en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber a la misma que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de no contar con patrocinio, deberá concurrir ante la Defensoría Oficial Departamental a fin de requerir patrocinio legal gratuito. Todo ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes Oficial a fin de que la represente en autos. Gral. San Martín, de Noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de don ORLANDO RUBEN PALOMEQUE. Tres Arroyos Noviembre de 2018. Fdo. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ FADEL. Ramallo, de de 2018.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BAVA. Bahía Blanca, 23 de noviembre de 2018. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría N° Unica de San Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Silvia Norma Contrera Figueroa. General San Martin. 26 de noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZIEDE SOFIA ESTER. Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS ZINNI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 23 de noviembre de 2018. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LÍA RUIZ. Bahía Blanca, 1 de noviembre de 2018. Juan Esteban Viglizzo, Auxiliar Letrado".

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Andrea Bonifazi, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de SILVIO OMAR SAMPEDRO. Bahía Blanca, 23 de noviembre de 2018. Fdo. Silvia Andrea Onifazi.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE PEDRO FISAT. Pergamino, de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGELA CAROLINA GUERRINI.- Maipú, de noviembre de 2.018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEBALLOS ROSA ALFREDO. Moron, de noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Unica, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HOURS JUAN ALBERTO a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, de Noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IOLE CAVAZZI. Lezama, 26 de Noviembre de 2018.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO DE LA CRUZ. Morón, de Noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña ISA, ADELA. Pergamino, 20 de noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNILDA ELIZABETH SANABRIA FERNANDEZ. Quilmes, 22 de noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA INES FERNANDEZ. La Plata, 22 de Noviembre de 2018. Jorge Federico Gross, Secretario.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, a cargo de la Dra. Alcira María Álvarez, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Mónaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DUPUY.- en autos caratulados "Dupuy Miguel Angel s/ sucesión ab-intestato". Lobería, de Noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, secretaria única de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA ADET. La Plata 6 de noviembre de 2018. Ana Laura Rolla, Auxiliar Letrada.

dic. 3 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Alberti.- Secretaría Única.- Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA ACOSTA.- Alberti, de Noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROSA NELIDA BARBIERI. Pergamino, 1º de Noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE MANNARO, a que comparezcan a hacer sus derechos. Secretaría, 18 de Octubre de 2018. Dr.Marcelo A. Natiello, Secretario.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: COPPA, ANTONIO JOSE. Baradero, de noviembre de 2018.

dic., 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Unica, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de MATILDE KAPUSI. Lomas de Zamora, de Octubre de 2018. Rosana E. Albrecht, Auxiliar Letrada.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOTTA, ANA MARIA. Colón (B), 5 de Noviembre de 2018.- Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGELINA CATALINA FERRARIS y ANGEL RADICE a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 19 de octubre de 2018. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino

de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARIAS MARIA DEL CARMEN. San Pedro, de de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIO ORMAECHEA. 9 de Julio, de Noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Letrada Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA ROSANA SGALIPPA, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, de Noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO CARLOS SALVIOLO. San Pedro, de noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO GRASSI y SUSANA COSTA. Avellaneda, 7 de Noviembre de 2018. Laura S. Moriconi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ILARRAZ EDITH NORMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de Noviembre de 2018. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDO FRETTE. Campana, 26 de Noviembre de 2018. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Marcos Paz, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA BEATRIZ MARTINEZ, DNI 20.007.351. Marcos Paz, a 26 de noviembre 2018. Sergio Nicolás Ragone, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría única, del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LIA RAMIN. Lobería, de Noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MYRTHA ZULEMA RICCI DE FIGLILOLO. Morón, 23 de Noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PETRASSO ANTONIO y de Doña CAMPOLONGO LUISA. Gral. San Martín, 30 de Octubre de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Unica, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA CAIBANO. Zárate, 8 de Agosto de 2018. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, del Departamento Juicial de Mercedes (Pcia. de Bs. As.) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTAS ENRIQUE MANUEL.- Marcos Paz, 15 de noviembre de 2018. Sergio Nicolas Ragone, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JALIL MARTA DEL CARMEN. San Justo, 27 de Noviembre de 2018. Analia V. Sznaider. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, del Departamento Juicial de Mercedes (Pcia. de Bs. As.) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ VILLAR MARIA REMEDIOS.- Marcos Paz, 15 de Noviembre de 2018. Sergio Nicolás Ragone, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Maria Victoria Aloe, Secretaría Única a mi cargo, del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ALBERTO GONZALEZ, MARCELO FRANCISCO GONZALEZ y LUCIA ISABEL GONZALEZ.- Morón, Secretaría, 06 de diciembre de 2017. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOCHE ANTONIO y BISHOP MARIA ANGELICA. Quilmes, 17 de Agosto de 2018. Evangelina M. González, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: dos del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARCELO RIVERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 26 de Noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALBERTO ALARCON DNI 25.547.286. Quilmes, 6 de noviembre de 2018. Victor Gastón Salva. Auxiliar letrado.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES ROBERTO y LOPEZ CLOTILDE DOLLY. Quilmes, 31 de octubre de 2018. Fabian Guerrero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº3, Secretaria Unica de Lanús, sito en José Marmol 20, de la ciudad de Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ JORGE CARLOS para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº11 del Departamento Judicial de San Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA FANNY PLANES para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante.San Martin, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, a cargo del Dr. Andrés R. Arainty, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Sarmiento 1842, de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, declara abierto el juicio sucesorio de don ALEJANDRO GABRIEL PRIDA, procediéndose a la publicación de edicto por un (1) día en el Boletín Judicial causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Arts. 2.277 y 2.340 del , citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido C.C. y C.) Firmado: Andrés R. Arainty, Juez de Paz. Marcos Paz, 23 de octubre de 2018. Sergio Nicolás Ragone, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SACHELARIDI FIGUEREDO, DNI 94.951.647. Quilmes, 2 de noviembre de 2018. Victor Gastón Salva. Auxiliar letrado.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE GENTELINI. Morón, 21 de abril de 2018. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRADO RENE ALBERTO. Quilmes, 12 de noviembre de 2018. Dra. Gabriela S. Massone.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO PEDRO REMARCHUK. Morón, Secretaría, de Octubre de 2018. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaria Única, sito en Gdor. Carlos Tejedor 283, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA CATALINA FIORINA DE MONTEFERRARIO, GINO MONTEFERRARIO y GABRIEL MONTEFERRARIO. Lanús, 20 de setiembre de 2017.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de ANGELA ROSA DI LAZIO. Bragado, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los Herederos y Acreedores de LETICIA ARGENTINA ESTEVES. Avellaneda, 26 de octubre de 2018. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS ACUÑA y Sra. JUANA MARGARITA GOMEZ MOYA y/o JUANA MARGARITA GOMEZ. Olavarría, 15 de Noviembre de 2018. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 2.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los Herederos y Acreedores de JUANA MARIA ESTEVES. Avellaneda, 26 de Octubre de 2018. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BOGADO. Campana, 26 de Noviembre de 2018. Rodrigo Pérez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los Herederos y Acreedores de FERNANDO PASTOCCHI, San Isidro, 19 de Septiembre de 2018. Fdo. María Laura Iglesias, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Rocco. San Isidro 5 de noviembre 2018. Arturo Goya, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CIRILO NIZZO. Quilmes, 15 de noviembre de 2018. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO ZILLA. San Isidro 29 de octubre 2018. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO TOVAR, DNI 5.365.276, Benito Juárez, 8 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARÍA ARCE. Bahía Blanca, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO JUSTINO REYNES y ALDO LORENZO REYNES. Quilmes, 1 de octubre de 2018. Carina Panek, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 08 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICON AMADOR. Morón, 27 de Noviembre del 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTELA BUSCARINI, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Maipú, noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO REGUEIRA. Quilmes, 9 de noviembre de 2018. Carina Panek. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ VENZA, en los autos "Venanzi Susana Beatriz s/ sucesion ab-intestato". Mar del Plata, 26 de Noviembre de 2018. Felix A. Ferrán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, secretaría única, cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. FRANCISCA JOSEFA CASSANO. Publíquese por tres días. A. Gonzales Chaves, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ HAY MANUEL. Avellaneda, 14 de noviembre de 2018. Silvina Espinoza, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno de Tres Arroyos, Secretaría Nº DOS, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUCERO ENRIQUE MANUEL. Tres Arroyos, de Noviembre de 2018. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA ZUNILDA. Quilmes, 25 de octubre de 2018. Carina Panek. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHISTE ENRIQUE, DNI 0. General La Madrid, 27 de Noviembre de 2018. Orlando Oscar Simón. Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 del departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANIBAL RICO, ELBA LUISA OLMEDO Y MARIA LUISA RICO. La Plata, 26 de noviembre de 2018. María Victoria Sagarra. Auxiliar letrado.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIELA DEL VALLE TREJO. Quilmes, 21 de noviembre de 2018. María Eugenia Loureiro. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SERFATY. Quilmes, 7 de noviembre de 2018. Dra. Gabriela S. Massone.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ROSA ALEKSIEWICZ. Quilmes, 7 de noviembre de 2018. Gabriela S. Massone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABENREITER HEIT NÉLIDA, DNI 4054928. General La Madrid, 27 de Noviembre de 2018. Orlando Oscar Simón. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI NELIDA MARIA y JUSTO MANUEL. Quilmes, 9 de noviembre de 2018. Marcela Fabiana Facio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LORENZO DIAZ y ELSA DEYURKA. Carmen de Patagones, 27 de noviembre de 2018. Carla V. Ventuala - Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETI ELENA MAZZER. Quilmes, 12 de abril de 2018. Dra. María Eugenia Loureiro. Auxiliar Letrada.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARCELES JUAN, DNI 5477979. General La Madrid, 27 de Noviembre de 2018. Orlando Oscar Simón. Abogado. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaria Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR AGUSTIN QUIROGA. Quilmes 9 de Noviembre de 2018. Reinaldo J. Bellini. Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAID ADDUR, MARIO ATILIO MUSINA y JUANA VAZQUEZ. Quilmes, 14 de noviembre de 2018. Claudio E. Pego. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REGLIA FOSCA y NELDA ANTONIA MUSINA. Quilmes, 5 de julio de 2018. Claudio E. Pego. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaría única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTHA BEATRIZ MARTIN y OSVALDO EMILIO PIONETTI. Morón, 26 de Noviembre de 2018. Claudia Noemí Liberato. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUCH ESTEBAN MIGUEL. Quilmes, 5 de noviembre de 2018. Marcela Fabiana Facio. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ATILIO JUAN SCLAVO y ISABEL ANITA ARIOTTI. Vedia, 26 de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de CARMELO DI GIANO. Bragado, de noviembre de 2018. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Judicial".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASTORGA ROBERTO RODOLFO. San Justo, 27 de Noviembre de 2018. Ignacio A. Trotta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO ANGEL MARTINEZ. Carmen de Patagones, 27 de noviembre de 2018. Carla V. Ventuala.

POR 1 DÍA - El Juzgado de paz Letrado de La Costa, Secretaría única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRADO CLAUDIO FABIAN. Mar del Tuyu, de octubre de 2018.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERECHOVIEZ JUAN MANUEL. La Plata, 12 de noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SMARGIASSI MARIA ELENA. Lomas de Zamora, 20 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO CRUZ RODRIGUEZ. Luján, 27 de noviembre de 2018. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante QUINTERO MARIA BALBINA. San Justo, de noviembre de 2018. Norberto Luis Valentini, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña ADI SAYAGUEZ TANNO (DNI. 3.825.315). Benito Juárez, de del año 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Unica, cita y emplaza, por el término de 30 día, a herederos y acreedores de MORAIMA FERNANDEZ. Lanús, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JESUS CERRUDO. Del Pilar, 27 de noviembre de 2018. Laura Hualde, auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN EDGARDO RORTUETA y Doña DORA IRMA

MOGABRE. Ayacucho, noviembre 12 de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEPULVEDA ELVA. San Justo, 6 de noviembre de 2018. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, secretaría única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACHECO ANA ELISA. Bahía Blanca, de noviembre de 2018 Maria Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Juan Madariaga, Secretaria Única, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLARA GOMEZ. General Madariaga, 26 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIOLA IGUACEL, JORGE EMILIO. Gral. San Martín, 27 de Noviembre de 2018. Karina Andrea Rojas, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ADRIANA CERRI. San isidro, 2 de noviembre de 2018. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARCUZZI CELESTINA ISABEL o ISABEL CELESTINA y PRICE MABEL CRISTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. eneral San Martín, de Noviembre de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO MOISÉS SUÁREZ. Coronel Suárez, 22 de Noviembre de 2018. Marcela A. Wagner.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMASA CHAMORRO. San Isidro, de noviembre de 2018. Dr. Alejandro E. Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LILIAN ETHEL RITA PEDRAZA por el término de 30 días. San Isidro, 27 de noviembre de 2018. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLAUDINA FIUZA por el término de 30 días. San Isidro, 5 de noviembre de 2018. Santiago Ferreyra, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de MIGUEL JESUS ROSALES. Campana, 4 de septiembre de 2018. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de IRENE DE BONA. Morón, 26 de Noviembre de 2018. Claudia N. Liberato, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO CHERNETZ. San Isidro 27 de noviembre de 2018. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HÉCTOR ENRIQUE ANTONIC, por el término de 30 dias. San Isidro, 2 de octubre de 2018. Santiago Ferreyra, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA GLADYS TULLI a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, de Noviembre de 2018. Monte. de Noviembre de 2018. Silvana M. Brea.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIDIA ALICIA PETRAGLIA a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, de Noviembre de 2018. Silvana M. Brea.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro.1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de VALDEZ OSVALDO NESTOR.- Pergamino, de Octubre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Tres Lomas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.), interinamente a cargo de la Dra. María Andrea A. Rodríguez, Juez de Paz Letrada subrogante; Secretaria Letrada a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ ELIDA INES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Tres Lomas de de 2018. María de los Angeles Pagella.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDOBA, ROBERTO ARCANGEL. San Isidro, 18 de octubre de 2018. Dr. Alejandro E. Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRO ARNALDO KRIEBAUM. Campana, 28 de Septiembre de 2018. Rodrigo Pérez.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Alberti.- Secretaria Única. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL NORBERTO GOTTA.- Alberti, de Noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RIEDINGER MARIA ADELAI DA. Tres Arroyos, ...de Noviembre de 2018. Dr. Hernando A.A. Ballatore, Abogado-Secretario.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO HORACIO DIANA por el término de 30 días. San Isidro, 23 de noviembre de 2018. Santiago Ferreyra, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA TEJEDA. Quilmes, 31 de octubre de 2018. Andrea Fabiana Balaira, Auxiliar Letrada.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GARCIA RUBEN JOSE por el término de 30 días. San Isidro, 28 de noviembre de 2018. M. Lucrecia Coronel. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, secretaria única del Departamento Judicial de Morón, Cita y Emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de NADARI BIBIANO. Morón, de 2018

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO PIETRANTUONO y MARIA ROSARIA MASELLA DE PIETRANTUONO . Lomas de Zamora, 26 de Noviembre del año 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ESPINOSA y REMEDIOS GARRIDO PADREDA. San Isidro, 15 de Noviembre 2018. Arturo Goya, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FELIX DEL CAMPO. Mar del Plata de Noviembre de 2018. virna S. Rondinella.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29788-2017, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIEGO ESPERANZA - DNI F 1173755. Mar del Plata, 27 de Noviembre de 2018. María Carolina Acosta. Secretaria Itinerante

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-41331-2017, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIGHI MARIO - DNI M 97478. Mar del Plata, 27 de Noviembre de 2018. María Carolina Acosta. Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIERINA AMERICA SALA D'OSTIN. San Isidro, 15 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial 13 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de WOLF FEDERICO. San Isidro, 21 de Noviembre de 2018. Arturo Goya. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFREDO KRUSS, FLORENTINA VAZQUEZ ALVAREZ y de HELENA GERTRUDIS KRUSS. San Justo, 28 de Noviembre de 2018. Maria Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil n°1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATÍAS VEGA, San Isidro, 04 de noviembre de 2018. Dra. María Elena Oneto. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO MOSCOLONI. Lobos, 28 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Unica de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ARIES ENRIQUE SILVANO. Azul, de Noviembre de 2018. Firmado: Dr. Santiago Ramón Noseda. Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay n° 47 de esta ciudad, Secretaría única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PESAJOVICH ISAAC para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, ...de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ OSCAR ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de Noviembre de 2018. Dra. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RAMÓN CIRIO MALBRÁN o CARLOS RAMÓN CIRIO. San Isidro, 22 de Noviembre de 2018. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VICTOR BOTTINO. Morón, 28 de Noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de doña MARÍA SUSANA ZAPATELLA. San Pedro, 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL EMIGDIO MONTILLA. Morón, Secretaría, de Octubre de 2018. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA BRIGIDA DI COSTANZO. San Isidro, 27 de Noviembre de 2018. Arturo Goya. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ATILIO GOMEZ. General Rodríguez, 27 de noviembre de 2018. Pablo J. Rios, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de don OSCAR EMILIO PARERA. San Pedro, de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEONORA MARTINEZ. San Isidro, 27 de Noviembre de 2018. Arturo Goya. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OPEKA LUIS JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de Noviembre de 2018. Dra. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE CARLOS CASTRIA, y NELIDA ANTONIA ESPOSITO. Gral. San Martín, ... de noviembre de 2018. Dra. Gil Coscia Maria Sol, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ OSVALDO ORESTE, a los efectos de que se presenten a validar sus derechos. Dr. Diego Mónaco. Secretario Juzgado de Paz Letrado - Lobería. Lobería, 10 de octubre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA CLEMENTINA SCHENBERGER. San Isidro, 18 de Octubre de 2018. Arturo Goya. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ROMANO y MIGUELINA VENTRICAL. Moron, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 10 Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BARBIERI. San Isidro, 22 de Noviembre de 2018. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de Treinta días a herederos y acreedores de FABIÁN ESTEBÁN IRAÑETA, ANGEL OSCAR IRAÑETA y SUSANA ANGELICA MASARI, a los efectos de que se presenten a validar sus derechos. Dr. Diego Mónaco. Secretario Juzgado de Paz Letrado - Lobería. Lobería, 18 de septiembre de 2016.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don IRIBARNE HECTOR ANIBAL. Necochea de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FELIPPE AUGUSTO JUAN JOSE. Necochea, de Octubre de 2018. Dr. Germán Sánchez Jauregui, Secretario.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GERARDI DEBORA UBALDA. Necochea, de Septiembre de 2018. Dr. Germán Sánchez Jauregui, Secretario.

dic. 5 v. dic 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CALO, HECTOR. Lanús, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 7, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTIERI, MIGUEL. Morón, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA y MARÍA LUISA ONORES. Gral. Villegas, 28 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASSANDRO JUAN VICTORIANO a los días del mes de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABALLERO ECHEVERRIA JULIO CESAR y ECHEVARRIA FERMIN. San Isidro, 14 de Noviembre de 2018. Cynthia c. Varela. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCAFATI PEDRO LUIS. La Plata, de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANIBAL OSCAR CARRICART. Necochea, 25 de Septiembre de 2018. Carolina Marie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

BISONNI EDUARDO JUAN y ALDERICO HAYDEE ELSA. San Isidro, 15 de Noviembre de 2018. Cynthia C. Varela. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA GOMEZ. San Isidro, 22 de Noviembre de 2018. Arturo Goya. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA MARIANA ORLOFF. San Isidro, 15 de Noviembre de 2018. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ABEL RODRIGUEZ para que se presenten a hacer valer sus derechos. Pehuajó, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Maceiras Laya Roberto s/ sucesión ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACEIRAS LAYA ROBERTO (DNI 93186167). Mar del Plata, 11 de Octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL COLLADO. San Justo, 28 de noviembre de 2018. Dr. Federico N. Barone Frasca, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Molina Villanueva Ana Olga Y Otros s/ sucesión ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA VILLANUEVA ANA OLGA (DNI N° 93.231.758); MIGUEZ ANA LEONOR (DNI N° 6.476.266) y MIGUEZ MARIA DOLORES (DNI N° 4.935.802). Mar del Plata, 26 de Noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de ROBERTO GUILLERMO ANTONIO. Lanús, 13 de noviembre de 2018. Juan Carlos Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERVASSIO RUBEN OSVALDO. La Plata, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE MARTIN SORIA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 28 de Noviembre de 2018. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ OSORIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de paz Letrado de Los Toldos, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de Doña ANTONIA DOMINGA LIZZI para que en el plazo de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados: "Lizzi Antonia Dominga s/ sucesión ab.intestato. Expte. 18.946/18". Los Toldos, de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro Secretaria Unica del Departamento Judicial de San Nicolas cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ LOPEZ. San Pedro de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO VITULLO. Quilmes, 22 de noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA RITA PERAFAN, DNI nro. 3.659.493. Dolores, 27 de Noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lómas de Zamora, con asiento en la localidad de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LETICIA ARGENTINA ESTEVES. (Fdo.) María Elisa Reghenzani, Juez. Avellaneda, de noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGNUCCO, REINAUDO ROMELIO. Quilmes, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANDRÉS GIMENEZ.- Gral. San Martín, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA CLEMENTINA PELEGRINI. San Isidro, 28 de noviembre de 2018. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Unica de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Silvia Martinez (LC. 711600). Mar del Plata, 20 de noviembre de 2018. Veronica V. Cabrera. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR COLES. San Isidro, 28 de noviembre de 2018. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEVEZ OSCAR ALFREDO. Zárate, 27 de Noviembre de 2018. Dra. Adriana Beatriz Romero. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Numero 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos D´Ortenzio Cora s/ sucesion ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D´ORTENZIO CORA (DNI F 1770455). Mar del Plata, 12 de Noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil YyComercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos cartulados \Davila Ventura s/ sucesion ab-intestato\ cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVILA VENTURA (DNI Nº 6.697.291). Mar del Plata, 08 de noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FRENZEL MEINHARD PABLO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de noviembre de 2018. Lucrecia Columba. Auxiliar Letrada.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Jose Antonio Gonzalez. General Villegas, 27 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OMAR MORGANTE. Mar del Plata, 23 de noviembre de 2018. Verónica V. Cabrera. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - En el Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaria Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ARRUPE NELLY TERESA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de febrero de 2018. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIPE MOISES LOPEZ. San Justo, noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MARTÍN (DNI 5.327.878). Mar del Plata, 21 de noviembre de 2018. Veronica V. Cabrera. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BRESSAN ALFREDO, San Isidro, 22 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOUTARY REMY ANTONIO s/ Sucesion Ab-Intestato. Carmen de Areco, 15 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FILOMENA ANA MARIA BARLOTTI. San Justo, 15 de febrero de 2018. Milagros Ferrero. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORVALAN RITA AMALIA. San Justo, 27 de Noviembre de 2018. Analia V. Sznaider. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ARTECHE ALICIA MARTA, LC 05278721. Bolívar, 27 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES EULOGIA SUAREZ. San Justo, 19 de Octubre de 2018. Silvia M. Liska.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA STELLA MARIS. Gral.villegas, 27 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo de la Dra. Alcira María Álvarez, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANCE, NORBERTO LUIS. Lobería, de noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN PRIETO, DNI 2750515. Bolívar, de Octubre de 2018. Maida Bilbao. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ESCOBAR FLORENTINO. Gral. San Martín, 6 de noviembre de 2017. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SUAREZ AMERICO. Avellaneda, 20 de Noviembre de 2018. Silvina Espinoza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PIERDOMINICI NELIDA MINERVA .- Avellaneda, 20 de Noviembre de 2018. Silvina Espinoza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA EGERIA ORSO. Zárate, 26 de Noviembre de 2018. Andrea Y. Moreira. Secretaria

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GUILLERMO MANUEL DURAN. La Plata, 3 de octubre de 2018. Martín Oteiza, Secretario.

dic.6 v. dic.10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN NAZARIO BENITEZ. Zárate, 22 de Noviembre de 2018. Andrea Y. Moreira. Secretaria

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARIA EMILIA IDALINA DURAN. La Plata, 30 de octubre de 2018. Mariano S. Fernández, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ZULEMA LUISA. La Plata, Noviembre 23 de 2018. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGOYA STELLA MARIS. Gral Madariaga, 20 de noviembre de 2018. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASERES, HUGO ABEL. San Nicolás, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaría

Única, del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Giuliano Miguel Ángel s/ sucesion ab- intestato" Expte 58.096, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIULIANO MIGUEL ANGEL. Dolores, 27 de septiembre de 2018. María Luján Benítez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA ALICIA OTERO, en los autos "Otero Berta Alicia s/ sucesión ab-intestato". Mar del Plata, 26 de noviembre de 2018. Felix A Ferrán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO PIERDOMENICO. Roque Pérez, noviembre 20 de 2018. María José Orlando Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEOLIN EDUARDO CARLOS. LA PLATA, de Noviembre de 2018. Calos J. Sozzani, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaria Unica de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ HORACIO GUILLERMO. San Justo 12 de noviembre de 2018. Natalia Albanesi. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N°7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL ORCIANI DNI 13.490.172. Quilmes, 14 de noviembre de 2018. Claudia Marina Bragoni.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL ANTONIO MASONI DE LIS. La Plata, 23 /11/ 2018. Ivana Barcelona, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLABOA EPIFANIA. Quilmes, 5 de junio de 2018. Marta I. Labrador. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Marcos Paz, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO SOSA, titular del Documento Nacional de Identidad 93.126.772. Marcos Paz, a 23 de noviembre 2018. Sergio Nicolás Ragone, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GAUNA MIRTHA DEL VALLE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de Noviembre de 2018. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores dela Sra. DORA INÉS NEMIROVSKY. San Isidro, de Noviembre de 2018

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo C. y C. Dos de Tres Arroyos, Secretaría UNO, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CICHETO HECTOR MARIO.- Tres Arroyos, de de 2018.- Fdo. Dr. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaria Única Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLLA TEODORO ALARICO y CALVIELLO ANA MARIA. San Nicolás, de de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don María Rosa Rodríguez, DNI F 2.873.464 y de Mateo Rubio DNI M 2.518.911. Carlos Casares, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - En mi caracter de letrada patrocinante de la peticionante con domicilio legal constituido en el mial 27270618265@notificaciones.scba.gov.ar, en los autos caratulados "Acuña, Carlos Enrique s/ Sucesion Ab-intestato" a V.S. me presento y digo: Que vengo por el presente a solicitar se publique el edicto a nombre del causante por un día en el Boletin Judicial que se acompaña.